

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

El/los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tempo estimado de respuesta (Horas, Día, Semanas)	Tipo de beneficio o usuarios del servicio (Dirigido a si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencias que ofrecen el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web /o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial (Detallar si es por ventanilla, oficina, página, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio		
39	REGISTRO DE CONSTRUCCION	Permite obtener por parte de la Municipalidad de Guayaquil el Certificado de Registro de Construcción correspondiente al proyecto arquitectónico en desarrollo.	1. Ir a la página del Municipio de Guayaquil, www.guayaquil.gov.ec 2. Dar click en Servicios en Línea en la sección Trámites y a Trámites de Edificaciones. 3. Ir hasta seleccionar la opción Registro de Construcción. 4. Seleccionar opción Registro de Construcción y el tipo de Construcción que será Construcción Normal, Ampliación y Aumento de Capacidad. 5. El usuario deberá llenar los datos del proyecto, producto y producto a edificar el permiso de construcción, datos del responsable técnico y propietario. 6. Registrar los datos del caso de Edificación, ordenación de Construcción y determinar la sesión de información del Proyecto una vez convalidada las programaciones construidas. 7. El responsable llena los datos del proyecto de construcción que concierne en el plano arquitectónico en desarrollo. 8. En el momento pasado el sistema valida toda la documentación. 9. Aceptar la Declaración de Veracidad y automáticamente el sistema genera un Número de Solicitud.	2. Dar click en Servicios en Línea en la opción Trámites y a Trámites de Edificaciones. 3. Ir hasta seleccionar la opción de Registrar. 4. Seleccionar opción Registro de Construcción. 5. El usuario deberá proporcionar revisar que concuerde con toda la documentación que se requiere presentar una generalización de la edificación del caso, Cálculo de volumenes y certificación de valuación de los planos arquitectónicos de los planos. 6. Presentar vigente, en caso de que el solicitante sea extranjero. Carné de autorización para ejercer el profesorado por el propietario, en caso de haber regresado el solicitante como "Autorizado". 7. Copia notarial autorizada del propietario, en caso de haber regresado el solicitante como "Autorizado". 8. Copia Notarial de Responsabilidad civil por actos de dominio, cuando el solicitante sea propietario del predio. 9. Planos arquitectónicos a ser aprobados, llenados en archivo de AutoCAD. 10. Resumen del Registro de Construcción. 11. Escritura pública de adquisición del terreno o carta de autorización para construcción en terrenos bonos, otorgada por el dueño, en caso de que el solicitante no fuera el propietario del terreno. 12. Copia de autorización para el caso de terrenos bonos. 13. Documento de ocupación informal sometido a proceso de legalización de la tenencia, donde exista un certificado de responsabilidad del propietario de terreno. 14. Si el propietario es una persona jurídica, debe presentar: 14.1. Documento de constitución de sociedad en pleno, en caso de haber declarado alguna acción por parte de la institución. 14.2. Libro de actas de la última junta de socios. 14.3. Documento de representación de la institución. 14.4. Documento de representación del cargo de Representante legal. 14.5. Documento de Poderes. 14.6. Documento de Responsabilidad Técnica por movimiento de tierra y construcción de construcción y protección del terreno, cuando el terreno tenga una pendiente de inclinación superior al 10%. 14.7. Carta notarial de autorización de alojamiento y/o alojamiento; si no respalda los datos indicados en la forma. 14.8. Declaración de zona de playa y habita otorgada por la Dirección Nacional de Espacios Acuáticos (DNEA), cuando aplique. 14.9. Documentación de afectación de que prohíba y/o restringiera, cuando aplique. 15. Documentos Notariales para declarar bienes no tributables, para edificaciones de más de 100 m ² . 16. 1 a la página del Municipio de Guayaquil, www.guayaquil.gov.ec	1. El sistema registra todos los trámites por Registro de Construcción, que ordena ser respecto a los focalizadores para su respectivo revisión. 2. Se envía a la focalización. 3. Ligar un correo electrónico al focalizador, indicando que se le ha asignado una solicitud de Registro de Construcción. 4. Dejar en la solicitud, la documentación y los planos arquitectónicos. 5. El Sub Director deberá aceptar y registrar de ser el caso la solicitud de Registro de Construcción. 6. Una vez aprobado el sistema genera una liquidación la misma que debe ser cancelada para que se pueda emitir el acta de inscripción del certificado de registro de construcción.	24 HORAS LUNES a VIERNES	GRATUITO	10 días Laborales	Ciudadanía en general que requiere un Registro de Construcción	Sus Dirección de Uso de Suelo, Control de Edificaciones y Urbanizaciones	http://www.guayaquil.gov.ec http://www.guayaquil.gov.ec	http://www.guayaquil.gov.ec	55	1,977	NO DISPONIBLE				91	El GADMG deberá describir el programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios
40	DECLARACIÓN DE BIEN EN REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	Consta en la individualización de los bienes exclusivos, los bienes, mercedes y superficies, y alitudes respectivas y el descripción de los bienes comunes en conformidad con la Ley 4 (Art. 4 base 1)	1. Ir a la página del Municipio de Guayaquil, www.guayaquil.gov.ec 2. Dar click en Casa de Trámites, desplegar el formulario en Formulario Especial 3. Ir hasta seleccionar el formulario de declaración de bien en régimen de propiedad horizontal. 4. Seleccionar opción Registro de Construcción. 5. El usuario deberá llenar los datos del proyecto, producto y producto a edificar el permiso de construcción, datos del responsable técnico y propietario. 6. Registrar los datos del caso de Edificación, ordenación de Construcción y determinar la sesión de información del Proyecto una vez convalidada las programaciones construidas. 7. El responsable llena los datos del proyecto de construcción que concierne en el plano arquitectónico en desarrollo. 8. En el momento pasado el sistema valida toda la documentación. 9. Aceptar la Declaración de Veracidad y automáticamente el sistema genera un Número de Solicitud.	2. Declarar Formalmente "VELLA ANCIÓN DE BIEN EN REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL" en el formulario. 3. Llenar el formulario, con firma de propietario y responsable técnico. 4. Copia de escritura pública de compraventa y/o responsable técnico (cotar) 5. Copia de escritura pública de compraventa y/o responsable técnico (cotar) 6. Copia de escritura pública de compraventa y/o responsable técnico (cotar) 7. Copia de escritura pública de compraventa y/o responsable técnico (cotar) 8. Copia de escritura pública de compraventa y/o responsable técnico (cotar) 9. Copia de escritura pública de compraventa y/o responsable técnico (cotar)	1. Revisión de documentos ingresados en Ventanilla. 2. Revisión de la solicitud por el focalizador de Propiedad Horizontal. 3. Revisión de la documentación y planos. 4. Revisión de la documentación y planos. 5. Revisión de la documentación y planos. 6. Revisión de la documentación y planos. 7. Revisión de la documentación y planos. 8. Revisión de la documentación y planos. 9. Revisión de la documentación y planos.	09:00 a 18:30 LUNES a VIERNES	Tasa de Trámite (\$200)	15 días Laborales	Ciudadanía en general que requiere declarar un bien en Régimen de Propiedad Horizontal	Sus Dirección de Uso de Suelo, Control de Edificaciones y Urbanizaciones	http://www.guayaquil.gov.ec	NO	http://www.guayaquil.gov.ec				2	81	NO DISPONIBLE El GADMG deberá describir el programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios	
41	SOLICITUD PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES MINERAS PARA LA EXPLORACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTRICOS	Permite obtener por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil el otorgamiento por explotación minera mediante el cual se otorga la explotación de materiales áridos y pétricos en el territorio de la información legal y jurídica presentada, inscrita en la individualización de los bienes exclusivos, los bienes, mercedes y superficies, y alitudes respectivas y el descripción de los bienes comunes en conformidad con la Ley 4 (Art. 4 base 1)	1. Adquirir una Tasa Única de Trámite por Servicios Técnicos Administrativos. 2. Llenar el Formulario. 3. Adjuntar los requisitos descritos en el formulario de identificación. 4. Firmar el Formulario en la ventanilla del área de cotización en el asegurado por año. (Av. 10 de Agosto entre Mártires y Pachacuti).	1. Formulario de identificación del solicitante que deberá contener en el caso de personas naturales, nombres y apellidos completos, número de cédula de ciudadanía, certificado de inscripción, RUC y domicilio del solicitante. Para el caso de personas jurídicas, incluir copia de la constitución o acta constitutiva inscrita o del acta por el cual se haya reconocido su personalidad jurídica y sus estatutos. 2. Documento del área marina de la solicitud, ubicación del área, señalando lugar, perímetro, extensión y características. 3. Descripción del área marina de la solicitud, indicando el área, señalando lugar, perímetro, extensión y características. 4. Nombres de los beneficiarios del área. 5. Certificado catastral actualizado. 6. Copia de escritura pública que acredite la propiedad de la zona para que sea la zona para la explotación de materiales áridos y pétricos. 7. Copia de escritura pública que acredite la propiedad de la zona para que sea la zona para la explotación de materiales áridos y pétricos. 8. Copia de escritura pública que acredite la propiedad de la zona para que sea la zona para la explotación de materiales áridos y pétricos. 9. Copia de escritura pública que acredite la propiedad de la zona para que sea la zona para la explotación de materiales áridos y pétricos. 10. Copia de escritura pública que acredite la propiedad de la zona para que sea la zona para la explotación de materiales áridos y pétricos. 11. Copia de escritura pública que acredite la propiedad de la zona para que sea la zona para la explotación de materiales áridos y pétricos. 12. Copia de escritura pública que acredite la propiedad de la zona para que sea la zona para la explotación de materiales áridos y pétricos. 13. Copia de escritura pública que acredite la propiedad de la zona para que sea la zona para la explotación de materiales áridos y pétricos. 14. Copia de escritura pública que acredite la propiedad de la zona para que sea la zona para la explotación de materiales áridos y pétricos.	1. Se registra el número de la Tasa de Trámite y el número del solicitante que cotiza en el trámite. 2. Se envía la solicitud y la documentación presentada. 3. Se envía completa el proceso a registrar los datos en el sistema de información. 4. Se envía el formulario técnico encargado de revisar el expediente. 5. Se envía el expediente a la Ventanilla de Cobro. 6. Se envía el expediente a la Ventanilla de Cobro. 7. Se envía el expediente a la Ventanilla de Cobro. 8. Se envía el expediente a la Ventanilla de Cobro. 9. Se envía el expediente a la Ventanilla de Cobro.	09:00 a 17:00 LUNES a VIERNES	Tasa de Trámite (\$200)	30 días Laborales	Ciudadanía en general que requiere registrar derechos mineros para la explotación de materiales áridos y pétricos en el área cubren, de explotación mineral y dentro de los límites de los centros poblados del cantón Guayaquil.	Dirección de Control de Edificaciones, Catastro, Avalúes y Control Minero (DEAM)	http://www.guayaquil.gov.ec	http://www.guayaquil.gov.ec	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	0	El GADMG deberá describir el programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios
42	SOLICITUD DE LA AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA EXPLORACIÓN MINERA	Permite obtener por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil el otorgamiento por explotación minera mediante el cual se otorga la explotación de materiales áridos y pétricos en el territorio de la información legal y jurídica presentada, inscrita en la individualización de los bienes exclusivos, los bienes, mercedes y superficies, y alitudes respectivas y el descripción de los bienes comunes en conformidad con la Ley 4 (Art. 4 base 1)	1. Adquirir una Tasa Única de Trámite por Servicios Técnicos Administrativos. 2. Llenar el Formulario. 3. Adjuntar los requisitos descritos en el formulario de identificación. 4. Firmar el Formulario en la ventanilla del área de cotización en el asegurado por año. (Av. 10 de Agosto entre Mártires y Pachacuti).	1. Formulario de identificación del solicitante que deberá contener en el caso de personas naturales, nombres y apellidos completos, número de cédula de ciudadanía, certificado de inscripción, RUC y domicilio del solicitante. Para el caso de personas jurídicas, incluir copia de la constitución o acta constitutiva inscrita o del acta por el cual se haya reconocido su personalidad jurídica y sus estatutos. 2. Documento del área marina de la solicitud, ubicación del área, señalando lugar, perímetro, extensión y características. 3. Descripción del área marina de la solicitud, indicando el área, señalando lugar, perímetro, extensión y características. 4. Nombres de los beneficiarios del área. 5. Certificado catastral actualizado. 6. Copia de escritura pública que acredite la propiedad de la zona para que sea la zona para la explotación de materiales áridos y pétricos. 7. Copia de escritura pública que acredite la propiedad de la zona para que sea la zona para la explotación de materiales áridos y pétricos. 8. Copia de escritura pública que acredite la propiedad de la zona para que sea la zona para la explotación de materiales áridos y pétricos. 9. Copia de escritura pública que acredite la propiedad de la zona para que sea la zona para la explotación de materiales áridos y pétricos. 10. Copia de escritura pública que acredite la propiedad de la zona para que sea la zona para la explotación de materiales áridos y pétricos. 11. Copia de escritura pública que acredite la propiedad de la zona para que sea la zona para la explotación de materiales áridos y pétricos. 12. Copia de escritura pública que acredite la propiedad de la zona para que sea la zona para la explotación de materiales áridos y pétricos. 13. Copia de escritura pública que acredite la propiedad de la zona para que sea la zona para la explotación de materiales áridos y pétricos. 14. Copia de escritura pública que acredite la propiedad de la zona para que sea la zona para la explotación de materiales áridos y pétricos.	1. Se registra el número de la Tasa de Trámite y el número del solicitante que cotiza en el trámite. 2. Se envía la solicitud y la documentación presentada. 3. Se envía completa el proceso a registrar los datos en el sistema de información. 4. Se envía el formulario técnico encargado de revisar el expediente. 5. Se envía el expediente a la Ventanilla de Cobro. 6. Se envía el expediente a la Ventanilla de Cobro. 7. Se envía el expediente a la Ventanilla de Cobro. 8. Se envía el expediente a la Ventanilla de Cobro. 9. Se envía el expediente a la Ventanilla de Cobro.	09:00 a 18:30 LUNES a VIERNES	Tasa de Trámite (\$200)	30 días Laborales	Títulos de derechos mineros otorgados por el Ministerio del Interior que requieren regularlos para realizar un contrato de explotación de minerales áridos y pétricos en el cantón Guayaquil.	Dirección de Control de Edificaciones, Catastro, Avalúes y Control Minero (DEAM)	http://www.guayaquil.gov.ec	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	0	El GADMG deberá describir el programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios	
43	SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PLAN DE CIERRE Y ABANDONO DE UNA CONCESIÓN MINERA	Permite la aprobación de plan de cierre de mina previo a la solicitud de extinción de un derecho minero.	1. Adquirir una Tasa Única de Trámite por Servicios Técnicos Administrativos. 2. Llenar el Formulario. 3. Adjuntar los requisitos descritos en el formulario de identificación. 4. Firmar el Formulario en la ventanilla del área de cotización en el asegurado por año. (Av. 10 de Agosto entre Mártires y Pachacuti).	1. Formulario de identificación del solicitante que deberá contener en el caso de personas naturales, nombres y apellidos completos, número de cédula de ciudadanía, certificado de inscripción, RUC y domicilio del solicitante. Para el caso de personas jurídicas, incluir copia de la constitución o acta constitutiva inscrita o del acta por el cual se haya reconocido su personalidad jurídica y sus estatutos. 2. Documento del área marina de la solicitud, ubicación del área, señalando lugar, perímetro, extensión y características. 3. Descripción del área marina de la solicitud, indicando el área, señalando lugar, perímetro, extensión y características. 4. Nombres de los beneficiarios del área. 5. Certificado catastral actualizado. 6. Copia de escritura pública que acredite la propiedad de la zona para que sea la zona para la explotación de materiales áridos y pétricos. 7. Copia de escritura pública que acredite la propiedad de la zona para que sea la zona para la explotación de materiales áridos y pétricos. 8. Copia de escritura pública que acredite la propiedad de la zona para que sea la zona para la explotación de materiales áridos y pétricos. 9. Copia de escritura pública que acredite la propiedad de la zona para que sea la zona para la explotación de materiales áridos y pétricos. 10. Copia de escritura pública que acredite la propiedad de la zona para que sea la zona para la explotación de materiales áridos y pétricos. 11. Copia de escritura pública que acredite la propiedad de la zona para que sea la zona para la explotación de materiales áridos y pétricos. 12. Copia de escritura pública que acredite la propiedad de la zona para que sea la zona para la explotación de materiales áridos y pétricos. 13. Copia de escritura pública que acredite la propiedad de la zona para que sea la zona para la explotación de materiales áridos y pétricos. 14. Copia de escritura pública que acredite la propiedad de la zona para que sea la zona para la explotación de materiales áridos y pétricos.	1. Se registra el número de la Tasa de Trámite y el número del solicitante que cotiza en el trámite. 2. Se envía la solicitud y la documentación presentada. 3. Se envía completa el proceso a registrar los datos en el sistema de información. 4. Se envía el formulario técnico encargado de revisar el expediente. 5. Se envía el expediente a la Ventanilla de Cobro. 6. Se envía el expediente a la Ventanilla de Cobro. 7. Se envía el expediente a la Ventanilla de Cobro. 8. Se envía el expediente a la Ventanilla de Cobro. 9. Se envía el expediente a la Ventanilla de Cobro.	09:00 a 18:30 LUNES a VIERNES	Tasa de Trámite (\$200)	Títulos de derechos mineros que deben cubrirse con el pago de las obligaciones mineras.	Dirección de Control de Edificaciones, Catastro, Avalúes y Control Minero (DEAM)	http://www.guayaquil.gov.ec	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	1	El GADMG deberá describir el programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios		
44	SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO	Permite determinar si en un determinado pedregal o predio se pueden realizar labores de explotación de materiales áridos y pétricos.	1. Adquirir una Tasa Única de Trámite por Servicios Técnicos Administrativos. 2. Llenar el Formulario. 3. Adjuntar los requisitos descritos en el formulario de identificación. 4. Firmar el Formulario en la ventanilla del área de cotización en el asegurado por año. (Av. 10 de Agosto entre Mártires y Pachacuti).	1. Formulario de identificación del solicitante que deberá contener en el caso de personas naturales, nombres y apellidos completos, número de cédula de ciudadanía, certificado de inscripción, RUC y domicilio del solicitante. Para el caso de personas jurídicas, incluir copia de la constitución o acta constitutiva inscrita o del acta por el cual se haya reconocido su personalidad jurídica y sus estatutos. 2. Documento del área marina de la solicitud, ubicación del área, señalando lugar, perímetro, extensión y características. 3. Descripción del área marina de la solicitud, indicando el área, señalando lugar, perímetro, extensión y características. 4. Nombres de los beneficiarios del área. 5. Certificado catastral actualizado. 6. Copia de escritura pública que acredite la propiedad de la zona para que sea la zona para la explotación de materiales áridos y pétricos. 7. Copia de escritura pública que acredite la propiedad de la zona para que sea la zona para la explotación de materiales áridos y pétricos. 8. Copia de escritura pública que acredite la propiedad de la zona para que sea la zona para la explotación de materiales áridos y pétricos. 9. Copia de escritura pública que acredite la propiedad de la zona para que sea la zona para la explotación de materiales áridos y pétricos. 10. Copia de escritura pública que acredite la propiedad de la zona para que sea la zona para la explotación de materiales áridos y pétricos. 11. Copia de escritura pública que acredite la propiedad de la zona para que sea la zona para la explotación de materiales áridos y pétricos. 12. Copia de escritura pública que acredite la propiedad de la zona para que sea la zona para la explotación de materiales áridos y pétricos. 13. Copia de escritura pública que acredite la propiedad de la zona para que sea la zona para la explotación de materiales áridos y pétricos. 14. Copia de escritura pública que acredite la propiedad de la zona para que sea la zona para la explotación de materiales áridos y pétricos.	1. Se registra el número de la Tasa de Trámite y el número del solicitante que cotiza en el trámite. 2. Se envía la solicitud y la documentación presentada. 3. Se envía completa el proceso a registrar los datos en el sistema de información. 4. Se envía el formulario técnico encargado de revisar el expediente. 5. Se envía el expediente a la Ventanilla de Cobro. 6. Se envía el expediente a la Ventanilla de Cobro. 7. Se envía el expediente a la Ventanilla de Cobro. 8. Se envía el expediente a la Ventanilla de Cobro. 9. Se envía el expediente a la Ventanilla de Cobro.	09:00 a 18:30 LUNES a VIERNES	Tasa de Trámite (\$200)	Títulos de derechos mineros que requieren regularlos para realizar un contrato de explotación de minerales áridos y pétricos en el cantón Guayaquil.	Dirección de Control de Edificaciones, Catastro, Avalúes y Control Minero (DEAM)	http://www.guayaquil.gov.ec	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	0	El GADMG deberá describir el programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios		
45	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CIERRE Y ABANDONO DE UNA CONCESIÓN MINERA	Permite obtener la autorización de parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil para poder abandonar un derecho minero o una concesión minera jurídica, inscrita o inscrita en proceso de autorización de un derecho minero.	1. Adquirir una Tasa Única de Trámite por Servicios Técnicos Administrativos. 2. Llenar el Formulario. 3. Adjuntar los requisitos descritos en el formulario de identificación. 4. Firmar el Formulario en la ventanilla del área de cotización en el asegurado por año. (Av. 10 de Agosto entre Mártires y Pachacuti).	1. Formulario de identificación del solicitante que deberá contener en el caso de personas naturales, nombres y apellidos completos, número de cédula de ciudadanía, certificado de inscripción, RUC y domicilio del solicitante. Para el caso de personas jurídicas, incluir copia de la constitución o acta constitutiva inscrita o del acta por el cual se haya reconocido su personalidad jurídica y sus estatutos. 2. Documento del área marina de la solicitud, ubicación del área, señalando lugar, perímetro, extensión y características. 3. Descripción del área marina de la solicitud, indicando el área, señalando lugar, perímetro, extensión y características. 4. Nombres de los beneficiarios del área. 5. Certificado catastral actualizado. 6. Copia de escritura pública que acredite la propiedad de la zona para que sea la zona para la explotación de materiales áridos y pétricos. 7. Copia de escritura pública que acredite la propiedad de la zona para que sea la zona para la explotación de materiales áridos y pétricos. 8. Copia de escritura pública que acredite la propiedad de la zona para que sea la zona para la explotación de materiales áridos y pétricos. 9. Copia de escritura pública que acredite la propiedad de la zona para que sea la zona para la explotación de materiales áridos y pétricos. 10. Copia de escritura pública que acredite la propiedad de la zona para que sea la zona para la explotación de materiales áridos y pétricos. 11. Copia de escritura pública que acredite la propiedad de la zona para que sea la zona para la explotación de materiales áridos y pétricos. 12. Copia de escritura pública que acredite la propiedad de la zona para que sea la zona para la explotación de materiales áridos y pétricos. 13. Copia de escritura pública que acredite la propiedad de la zona para que sea la zona para la explotación de materiales áridos y pétricos. 14. Copia de escritura pública que acredite la propiedad de la zona para que sea la zona para la explotación de materiales áridos y pétricos.	1. Se registra el número de la Tasa de Trámite y el número del solicitante que cotiza en el trámite. 2. Se envía la solicitud y la documentación presentada. 3. Se envía completa el proceso a registrar los datos en el sistema de información. 4. Se envía el formulario técnico encargado de revisar el expediente. 5. Se envía el expediente a la Ventanilla de Cobro. 6. Se envía el expediente a la Ventanilla de Cobro. 7. Se envía el expediente a la Ventanilla de Cobro. 8. Se envía el expediente a la Ventanilla de Cobro. 9. Se envía el expediente a la Ventanilla de Cobro.	09:00 a 18:30 LUNES a VIERNES	Tasa de Trámite (\$200)	Títulos de derechos mineros que requieren regularlos para realizar un contrato de explotación de minerales áridos y pétricos en el cantón Guayaquil.	Dirección de Control de Edificaciones, Catastro, Avalúes y Control Minero (DEAM)	http://www.guayaquil.gov.ec	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	0	El GADMG deberá describir el programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios		

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

de los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que origina la atención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es personal, en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Múltiple)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para descargar o la página de inicio del sitio web) o descripción manual	Tipos de canales disponibles de atención presencial (Detallar si es por ventanilla, oficina, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanos que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanos que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
53	SOLICITUD DE PARQUEOS PARA CLÍNICAS, HOSPITALES Y HOTELS	Autorizar la ocupación de la vía pública con parqueros destinados únicamente para Clínicas, Hospitales y Hoteles	1. Tasa de Trámite de Vía Pública en las Oficinas Recaudatorias Municipales (Palacio Municipal, Máximo 16000 y Carrera Bolívar, vía Bogue Norweta 1, planta baja). 2. Dicho trámite al Director de USO DEL ESPACIO Y VÍA PÚBLICA, solicitando el espacio para el parqueo. Registrar la dirección completa, números de teléfonos (convencional y celular) y correo electrónico. 3. La Solicitud para Ocupación de la Vía Pública, se la obtiene a través del portal municipal o en personalizar en la sección de "Tasa de Trámite" de la subsección la opción de "Formulario Para Trámite" y entregar la copia de "Vía Pública" a quien la solicite. 4. Inscripción en el sistema de Gestión de Ciudadanos y del Certificado de Votación vigente del solicitante. En caso de ser persona jurídica, adicionalmente entregar el Nomenclario Legal vigente, en caso de persona natural, actualización del Nomenclario Legal vigente. 5. Adjuntar fotocopia a colores de la Cédula de Ciudadanía y del Certificado de Votación vigente del solicitante. En caso de persona jurídica, adicionalmente entregar el Nomenclario del Representante Legal vigente. NOTA: Para el correspondiente trámite, deberá contar con la Tasa de Habilitación vigente de localización, la cual será verificada en los sistemas informáticos municipales. NO EXISTE ADAPTARLA. Ingresar esta documentación en carpeta mélica con vinculo en el Área de Atención al Usuario de la Dirección de Uso del Espacio y Vía Pública (Palacio Municipal, calle 110 de Agosto 120 y Pichincha, Bogue Surweta 3, planta baja). Si el usuario que realiza el trámite en el título del negocio debiera presentar una carta de autorización notarial del propietario del negocio, en la cual se autoriza a realizar dicho trámite adicionalmente inscribirse a nombre de la cédula de ciudadanía y certificado de votación vigente del propietario del negocio.	1. Tasa de Trámite de Vía Pública. 2. Dicho trámite al Director de Uso del Espacio y Vía Pública, solicitando el permiso para usar por Tasa de Trámite 3. Inscripción. 4. Fotocopia a colores de la Cédula de Ciudadanía y del Certificado de Votación vigente. En caso de persona jurídica, adicionalmente entregar el Nomenclario del Representante Legal vigente. 5. Tasa de Habilitación vigente	1. Inscripción. 2. Verificación. 3. Revisión. 4. Aprobación. 5. Generación de deuda	08:45 y 17:00 LUNES a VIERNES	US\$200 por Tasa de Trámite	10 días Este tiempo podría ser menor dependiendo de la cantidad de solicitudes que ingresen	Ciudadanía en general	Dirección de Uso del Espacio y Vía Pública Departamento de Vía Pública	DIRECCIÓN DE USO DEL ESPACIO Y VIA PÚBLICA Departamento de Vía Pública	Área de Atención al Usuario de la Dirección de Uso del Espacio y Vía Pública Palacio Municipal, calle 110 de Agosto 120 y Pichincha, Bogue Surweta 3, planta baja) - correo electrónico: ususv@guayaquil.gov.ec - telef: 2584000 - Ext.3034	NO	http://www.guayaquil.gov.ec	NO APLICA Trámite presencial	0	0	NO DISPONIBLE El OAGMI deberá diseñar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios
54	SOLICITUD DE OCUPACION DEL ESPACIO PUBLICO CON QUINDAS Y/O PLATIFORMAS SUPERIORES A 12 METROS DE LONGITUD	Autorizar la ocupación de la vía pública, previo el permiso de circulación, del uso de la vía pública de quindas, centros de exhibición a 12 metros de longitud, conforme a lo determinado en el Ordenamiento aplicable	1. Ejecutar trámite en: Área de Atención al Usuario Guayaquil, específicamente número de cédula de ciudadanía e RUC del solicitante, al 10 de días de circulación y ocupación de la vía pública (en horario de atención a través del trámite). 2. Tasa Única de Trámite en las Oficinas Recaudatorias Municipales (Palacio Municipal, Máximo 16000 y Carrera Bolívar, vía Bogue Norweta 1, planta baja). 3. Los establecimientos comerciales, industriales o bodega que cuenten con áreas de parqueo en el terreno del predio deberán exhibir el permiso de circulación en la Empresa Pública Municipal de Tránsito de Guayaquil. 4. Inscripción en el sistema de Gestión de Ciudadanos y del Certificado de Votación vigente del solicitante, ya que se deberá verificar en los sistemas informáticos municipales. 5. Adjuntar fotocopia a colores de la Cédula de Ciudadanía y del Certificado de Votación vigente del solicitante. En caso de persona jurídica, adicionalmente entregar el Nomenclario del Representante Legal vigente. NOTA: Para el correspondiente trámite, deberá contar con la Tasa de Habilitación vigente de localización, la cual será verificada en los sistemas informáticos municipales. NO EXISTE ADAPTARLA. Ingresar esta documentación en carpeta mélica con vinculo en el Área de Atención al Usuario de la Dirección de Uso del Espacio y Vía Pública (Palacio Municipal, calle 110 de Agosto 120 y Pichincha, Bogue Surweta 3, planta baja). Si el usuario que realiza el trámite en el título del negocio debiera presentar una carta de autorización notarial del propietario del negocio, en la cual se autoriza a realizar dicho trámite adicionalmente inscribirse a nombre de la cédula de ciudadanía y certificado de votación vigente del propietario del negocio.	1. Tasa Única de Trámite. 2. Solicitud indicando el requerimiento. 3. Tasa de Habilitación vigente para el solicitante, adicionalmente entregar Nomenclario de Representación Legal vigente. 4. Inscripción a nombre de la Cédula de Ciudadanía y del Certificado de Votación Vigente del solicitante, en caso de ser compañía, adicionalmente entregar Nomenclario de Representación Legal vigente. 5. Fotocopia de Matrícula vigente del vehículo. 6. Fotocopia de la Resolución Técnica Vehicular vigente (RTV). 7. Aprobación del Concejo de Embarque (DE Embarque), de ser el caso.	1. Inscripción. 2. Verificación. 3. Revisión. 4. Aprobación. 5. Generación de deuda	08:45 y 17:00 LUNES a VIERNES	US\$200 por Tasa de Trámite	7 días Este tiempo podría ser menor dependiendo de la cantidad de solicitudes que ingresen	Ciudadanía en general	Dirección de Uso del Espacio y Vía Pública Secretaría Municipal	DIRECCIÓN DE USO DEL ESPACIO Y VIA PÚBLICA Secretaría Municipal	Área de Atención al Usuario de la Dirección de Uso del Espacio y Vía Pública Palacio Municipal, calle 110 de Agosto 120 y Pichincha, Bogue Surweta 3, planta baja) - correo electrónico: ususv@guayaquil.gov.ec - telef: 2584000 - Ext.2202 - 2207	NO	NO APLICA Trámite en formato, en con caso	NO APLICA Trámite presencial	0	6	NO DISPONIBLE El OAGMI deberá diseñar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios
55	SOLICITUD DE OCUPACION DEL ESPACIO PUBLICO CON PLATIFORMAS CARROAS HASTA 12 METROS DE LONGITUD	Autorizar la ocupación de la vía pública, previo el permiso de circulación, del uso de la vía pública de plataformas, centros de exhibición, hasta 12 metros de longitud, conforme a lo determinado en el Ordenamiento aplicable	1. Ejecutar trámite en: Área de Atención al Usuario Guayaquil, específicamente número de cédula de ciudadanía e RUC del solicitante, al 10 de días de circulación y ocupación de la vía pública (en horario de atención a través del trámite). 2. Tasa Única de Trámite en las Oficinas Recaudatorias Municipales (Palacio Municipal, Máximo 16000 y Carrera Bolívar, vía Bogue Norweta 1, planta baja). 3. Los establecimientos comerciales, industriales o bodega que cuenten con áreas de parqueo en el terreno del predio deberán exhibir el permiso de circulación en la Empresa Pública Municipal de Tránsito de Guayaquil. 4. Inscripción en el sistema de Gestión de Ciudadanos y del Certificado de Votación vigente del solicitante, ya que se deberá verificar en los sistemas informáticos municipales. 5. Adjuntar fotocopia a colores de la Cédula de Ciudadanía y del Certificado de Votación vigente del solicitante. En caso de persona jurídica, adicionalmente entregar el Nomenclario del Representante Legal vigente. NOTA: Para el correspondiente trámite, deberá contar con la Tasa de Habilitación vigente de localización, la cual será verificada en los sistemas informáticos municipales. NO EXISTE ADAPTARLA. Ingresar esta documentación en carpeta mélica con vinculo en el Área de Atención al Usuario de la Dirección de Uso del Espacio y Vía Pública (Palacio Municipal, calle 110 de Agosto 120 y Pichincha, Bogue Surweta 3, planta baja). Si el usuario que realiza el trámite en el título del negocio debiera presentar una carta de autorización notarial del propietario del negocio, en la cual se autoriza a realizar dicho trámite adicionalmente inscribirse a nombre de la cédula de ciudadanía y certificado de votación vigente del propietario del negocio.	1. Tasa de Vía Pública. 2. Solicitud indicando el requerimiento. 3. Fotocopia a colores de la Cédula de Ciudadanía y del Certificado de Votación vigente del solicitante, en caso de ser compañía, adicionalmente entregar Nomenclario de Representación Legal vigente. 4. Tasa de Habilitación Vigente, la cual no deberá adjuntarse, ya que será verificada en los sistemas informáticos municipales. 5. Copia de Concursos de Embarque (de Embarque).	1. Revisión. 2. Análisis de Jefe de Vía Pública. 3. Liberación de autorización. 4. Firma del Director	08:45 y 17:00 LUNES a VIERNES	US\$200 por Tasa de Trámite	3 días Este tiempo podría ser menor dependiendo de la cantidad de solicitudes que ingresen	Ciudadanía en general	Dirección de Uso del Espacio y Vía Pública Departamento de Vía Pública	DIRECCIÓN DE USO DEL ESPACIO Y VIA PÚBLICA Departamento de Vía Pública	Área de Atención al Usuario de la Dirección de Uso del Espacio y Vía Pública Palacio Municipal, calle 110 de Agosto 120 y Pichincha, Bogue Surweta 3, planta baja) - correo electrónico: ususv@guayaquil.gov.ec - telef: 2584000 - Ext.3034	NO	NO APLICA Trámite en formato, en con caso	NO APLICA Trámite presencial	0	8	NO DISPONIBLE El OAGMI deberá diseñar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios
56	SOLICITUD DE OCUPACION DE LA VIA PUBLICA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RINOS, DESFILES, EVENTOS CULTURALES, EVENTOS SOCIALES Y OTROS	Autorizar la ocupación de la vía pública para realizar actividades deportivas, desfiles, eventos culturales, eventos sociales y otros, conforme a lo determinado en el Ordenamiento aplicable	1. Copiar una Tasa Única de Trámite en las Oficinas Recaudatorias Municipales (Palacio Municipal, Máximo 16000 y Carrera Bolívar, vía Bogue Norweta 1, planta baja). 2. Registrar "evento deportivo al: Área de Atención al Usuario Guayaquil, específicamente número de cédula de ciudadanía e RUC del solicitante, que se exhibirá a verificación, exhibir y tener presente, dirección (calles o avenidas principales e intersecciones) donde se realizará el evento, números de teléfonos (convencional y correo electrónico), Copiar una Tasa Única de Trámite. 3. Los establecimientos comerciales deberán contar con Tasa de Habilitación vigente, la cual será verificada en los sistemas informáticos municipales, no deberá adjuntarse. 4. Adjuntar fotocopia a colores de la Cédula de Ciudadanía y del Certificado de Votación Vigente del solicitante, en caso de ser compañía, adicionalmente entregar Nomenclario de Representación Legal Vigente.	1. Tasa Única de Trámite. 2. Forma	1. Inscripción. 2. Firma	08:45 y 17:00 LUNES a VIERNES	US\$200 por Tasa de Trámite	7 días Este tiempo podría ser menor dependiendo de la cantidad de solicitudes que ingresen	Ciudadanía en general	Dirección de Uso del Espacio y Vía Pública Secretaría Municipal	DIRECCIÓN DE USO DEL ESPACIO Y VIA PÚBLICA Secretaría Municipal	Área de Atención al Usuario de la Dirección de Uso del Espacio y Vía Pública Palacio Municipal, calle 110 de Agosto 120 y Pichincha, Bogue Surweta 3, planta baja) - correo electrónico: ususv@guayaquil.gov.ec - telef: 2584000 ext.2207	NO	NO APLICA Trámite en formato, en con caso	NO APLICA Trámite presencial	0	108	NO DISPONIBLE El OAGMI deberá diseñar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios
57	SOLICITUD DE PERMISO DE OCUPACION PARA RINOS Y PARTÍCULARES EN LA VIA PUBLICA	Autorizar la ocupación de la vía pública para fiestas o eventos controlados para la obtención del permiso de vía pública	1. Adjuntar copia de la autorización notarial del propietario del inmueble. 2. Copiar una Tasa Única de Trámite en las Oficinas Recaudatorias Municipales (Palacio Municipal, Máximo 16000 y Carrera Bolívar, vía Bogue Norweta 1, planta baja). 3. Adjuntar al Solicitante para la Dirección de Uso del Espacio y Vía Pública con datos del titular y (Sustento). Si el mismo que "debe obtenerse" a través del portal municipal o en personalizar en la sección de "Tasa de Trámite" de la subsección la opción de "Formulario Para Trámite" y entregar la copia de "Vía Pública" a quien la solicite. 3. Inscripción en el sistema de Gestión de Ciudadanos y del Certificado de Votación vigente del solicitante. 4. Inscripción en los Sistemas Informáticos Municipales, por lo cual no deberá adjuntarse. 5. Fotocopia a colores de la Cédula de Ciudadanía y del Certificado de Votación vigente del solicitante. 6. Copia de reproducción de afiches vigentes, del Titular y Sustento, que se la obtiene en el: Director de Salud Municipal (Edificio María Arve - esquina HDA CHDI, Carrera Bolívar 2111 y Pichincha, Bogue Surweta 3, planta baja). 7. Adjuntar fotocopia a colores de la Cédula de Ciudadanía y del Certificado de Votación vigente del solicitante. En caso de persona jurídica, adicionalmente entregar el Nomenclario del Representante Legal vigente. En caso de persona natural, adicionalmente entregar el Nomenclario Legal vigente. 8. Adjuntar Carta de Consentimiento escrito con Autorización original notarial del propietario del inmueble, Copia Certificada al margen. Ingresar esta documentación en carpeta mélica con vinculo en el Área de Atención al Usuario de la Dirección de Uso del Espacio y Vía Pública (Palacio Municipal, calle 110 de Agosto 120 y Pichincha, Bogue Surweta 3, planta baja). Si el usuario que realiza el trámite en el título del negocio debiera presentar una carta de autorización notarial del propietario del negocio, en la cual se autoriza a realizar dicho trámite adicionalmente inscribirse a nombre de la cédula de ciudadanía y certificado de votación vigente del propietario del negocio. 9. Copiar una Tasa de Trámite de Vía Pública. 10. Solicitud para Ocupación de la Vía Pública, deberá obtenerse a través del portal municipal o en personalizar en la sección de "Tasa de Trámite" de la subsección la opción de "Formulario Para Trámite" y entregar la copia de "Vía Pública" a quien la solicite. 11. El establecimiento comercial deberá contar con Tasa de Habilitación vigente, la cual será verificada en los Sistemas Informáticos Municipales, por lo tanto, no deberá adjuntarse. 12. Inscripción en los Sistemas Informáticos Municipales, no deberá adjuntarse. 13. Ingresar esta documentación en carpeta mélica con vinculo en el Área de Atención al Usuario de la Dirección de Uso del Espacio y Vía Pública (Palacio Municipal, calle 110 de Agosto 120 y Pichincha, Bogue Surweta 3, planta baja). NOTA: Si el usuario que realiza el trámite en el título del negocio debiera presentar una carta de autorización notarial del propietario del negocio, en la cual se autoriza a realizar dicho trámite adicionalmente inscribirse a nombre de la cédula de ciudadanía y certificado de votación vigente del propietario del negocio.	1. Tasa de Trámite de Vía Pública (Titular y Sustento). 2. Formulario de ocupación de la vía pública. 3. Inscripción a nombre de la Cédula de Ciudadanía y del Certificado de Votación vigente (Titular y Sustento). 4. Copia de reproducción de afiches (Titular y Sustento). 5. Fotocopia a colores de la Cédula de Ciudadanía y del Certificado de Votación Vigente del solicitante, en caso de ser compañía, adicionalmente entregar Nomenclario de Representación Legal vigente. En caso de persona natural, adicionalmente entregar el Nomenclario Legal vigente. En caso de persona jurídica, adicionalmente entregar el Nomenclario del Representante Legal vigente. En caso de persona natural, adicionalmente entregar el Nomenclario Legal vigente. 6. Carta de consentimiento del propietario del inmueble, Copia Certificada al margen. 7. Adjuntar fotocopia actual a colores, de notario con el diseño aprobado en el Ordenamiento de Empleo de Obras. 8. Certificado de no estar en el municipio será verificado en los Sistemas Informáticos Municipales, y no deberá adjuntarse. Ingresar esta documentación en carpeta mélica con vinculo en el Área de Atención al Usuario de la Dirección de Uso del Espacio y Vía Pública (Palacio Municipal, calle 110 de Agosto 120 y Pichincha, Bogue Surweta 3, planta baja). NOTA: Si el usuario que realiza el trámite en el título del negocio debiera presentar una carta de autorización notarial del propietario del negocio, en la cual se autoriza a realizar dicho trámite adicionalmente inscribirse a nombre de la cédula de ciudadanía y certificado de votación vigente del propietario del negocio.	1. Inscripción. 2. Verificación. 3. Revisión. 4. Aprobación. 5. Generación de deuda	08:45 y 17:00 LUNES a VIERNES	US\$200 por Tasa de Trámite (1 para Titular y 1 para Sustento)	10 a 20 días Este tiempo podría ser menor dependiendo de la cantidad de solicitudes que ingresen y de los tiempos de entrega por parte del usuario cuando se solicitan documentos adicionales o completos.	Ciudadanía en general	Dirección de Uso del Espacio y Vía Pública Departamento de Vía Pública	DIRECCIÓN DE USO DEL ESPACIO Y VIA PÚBLICA Departamento de Vía Pública	Área de Atención al Usuario de la Dirección de Uso del Espacio y Vía Pública Palacio Municipal, calle 110 de Agosto 120 y Pichincha, Bogue Surweta 3, planta baja) - correo electrónico: ususv@guayaquil.gov.ec - telef: 2584000 - Ext.3034	NO	http://www.guayaquil.gov.ec	NO APLICA Trámite presencial	0	5	NO DISPONIBLE El OAGMI deberá diseñar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios
58	SOLICITUD DE PERMISO DE OCUPACION PARA MESAS Y SILLAS EN LA VIA PUBLICA	Autorizar la ocupación de la vía pública para mesas y sillas previo a obtención del permiso de vía pública	1. Adjuntar copia de autorización escrita, notarial del titular del predio, del propietario del inmueble, o del representante para la obtención del espacio público (propiedad o dominio) del inmueble, que se exhibirá a verificación en la subsección de la vía pública. En caso de ser inmueble, se deberá contar con Tasa de Habilitación vigente del establecimiento comercial. 2. Inscripción a nombre de la Cédula de Ciudadanía y del Certificado de Votación vigente. 3. Inscripción en el sistema de Gestión de Ciudadanos y del Certificado de Votación vigente del solicitante. 4. Adjuntar fotocopia a colores de la Cédula de Ciudadanía y del Certificado de Votación vigente. 5. Adjuntar fotocopia actual, a colores, de notario con el diseño aprobado en el Ordenamiento de Empleo de Obras. 6. El certificado de no estar en el municipio será verificado en los Sistemas Informáticos Municipales, y no deberá adjuntarse. Ingresar esta documentación en carpeta mélica con vinculo en el Área de Atención al Usuario de la Dirección de Uso del Espacio y Vía Pública (Palacio Municipal, calle 110 de Agosto 120 y Pichincha, Bogue Surweta 3, planta baja). NOTA: Si el usuario que realiza el trámite en el título del negocio debiera presentar una carta de autorización notarial del propietario del negocio, en la cual se autoriza a realizar dicho trámite adicionalmente inscribirse a nombre de la cédula de ciudadanía y certificado de votación vigente del propietario del negocio.	1. Tasa de Trámite de Vía Pública. 2. Inscripción a nombre de la Cédula de Ciudadanía y del Certificado de Votación vigente. 3. Inscripción en el sistema de Gestión de Ciudadanos y del Certificado de Votación vigente. 4. Inscripción en el sistema de Gestión de Ciudadanos y del Certificado de Votación vigente. 5. Inscripción en el sistema de Gestión de Ciudadanos y del Certificado de Votación vigente. 6. Certificado de no estar en el municipio.	1. Inscripción. 2. Verificación. 3. Revisión. 4. Aprobación. 5. Generación de deuda	08:45 y 17:00 LUNES a VIERNES	US\$200 por Tasa de Trámite	15 a 20 días Este tiempo podría ser menor dependiendo de la cantidad de solicitudes que ingresen y de los tiempos de entrega por parte del usuario cuando se solicitan documentos adicionales o completos.	Ciudadanía en general	Dirección de Uso del Espacio y Vía Pública Departamento de Vía Pública	DIRECCIÓN DE USO DEL ESPACIO Y VIA PÚBLICA Departamento de Vía Pública	Área de Atención al Usuario de la Dirección de Uso del Espacio y Vía Pública Palacio Municipal, calle 110 de Agosto 120 y Pichincha, Bogue Surweta 3, planta baja) - correo electrónico: ususv@guayaquil.gov.ec - telef: 2584000 - Ext.3034	NO	http://www.guayaquil.gov.ec	NO APLICA Trámite presencial	0	2	NO DISPONIBLE El OAGMI deberá diseñar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y la forma de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Discutir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficina y dependencia que ofrece el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, correo electrónico, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el Formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanos que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanos que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacciones sobre el uso del servicio
69	ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS DE MANTENIMIENTO PÚBLICO INTERVENCIÓN Y ORNAMENTAL SOLICITADOS POR LOS CIUDADANOS, MEDIANTE LLAMADAS TELEFÓNICAS Y SERVIDOS.	Solucionar y reparar los requerimientos de trabajos relacionados por la ciudadanía de áreas verdes y de parques controlados por M.I. Municipalidad de Guayaquil	Mediante llamadas telefónicas o físicas	Mediante llamadas telefónicas o físicas	1. Registro de obra y/o jornada de usuarios (Dirección y Teléfono) 2. Ignorar información al sistema 3. Enviar el requerimiento al Contenedor Municipal o cuadrante asignado al sector 4. Realizar seguimiento al requerimiento para confirmar si ha sido atendido.	0900 a 1700 LUNES a VIERNES	GRATUITO	1 a 7 días Dependiendo del requerimiento	Ciudadanía en general	JEFATURA DE OBRAS ELÉCTRICAS	Palacio Municipal, Pichincha 613 y 10 de Agosto, 4to. Piso. Tel.: 2584800 - Ext. 2418 y 2444	Palacio Municipal, Pichincha 613 y 10 de Agosto, 4to. Piso. Sala Control Pisos - correo electrónico: trabaja@guayaquil.gov.ec Tel.: 2584800 - Ext. 2418 y 2444	NO	NO APLICA Trámite en formulario	NO APLICA Trámite presencial	8	216	"NO DISPONIBLE" El GADMO deberá desarrollar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios
70	SOLICITUD DENUNCIA INNOVACIONES PRESENTADAS POR MORADORES	Este trámite sirve para realizar un requerimiento de obra o para denunciar de irregularidades que se presenten en los diversos sectores de la ciudad.	1.- Adquirir una Tasa Única de Trámite para Obras Públicas; 2.- Enviar por correo la denuncia o requerimiento.	1.- Tasa de Trámite; (ventanilla ubicada en la calle Clemente Ballón); 2.- Carta.	1.- Se asigna un número de registro a la comunicación presentada; 2.- Se revisa la solicitud y la documentación; 3.- Se ingresan los datos en el sistema de correspondencia; 4.- Se ingresan los datos en el sistema de correspondencia; 5.- Se registra en el sistema de correspondencia a que funcionario fue asignado para su atención y se remite mediante correo electrónico de registro.	0900 a 1930 LUNES a VIERNES	US\$2.00 por Tasa de Trámite	30 días Laborales	Ciudadanía en general	Unidad CAR-BOE	Palacio Municipal, Pichincha 615 y 10 de Agosto, 4to. piso	Palacio Municipal, Pichincha 615 y 10 de Agosto, 4to. Piso. Sala de Atención al Ciudadano - correo electrónico: atencionciudadano@guayaquil.gov.ec Tel.: 2584800 - Ext. 3017	NO	NO APLICA Trámite en formulario	NO APLICA Trámite presencial	0	41	"NO DISPONIBLE" El GADMO deberá desarrollar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios
71	ATENCIÓN MÉDICA Y ODONTOLÓGICA EN CLÍNICAS MOVILES Y DISPENSARIOS MUNICIPALES	Atención gratuita de salud a pacientes que requieren atención médica o odontológica	Acuerdan a la Clínica Móvil o Dispensario Médico a las OBRAS del día que se requiere la atención médica o odontológica	Cédula de identidad, original	1. Se recibe la Cédula de Identidad. 2. Se lleva Historia Clínica a el paciente acude por primera vez o en un turno en sectores historia clínica o el paciente es subsiguiente. 3. Se llama por turno por llegada, excepto casos de emergencia	0900 a 1930 LUNES a VIERNES SABADOS	GRATUITO	El Paciente es atendido el mismo día que acude a la Unidad de Salud	Ciudadanía en general Personas de la Tercera Edad y Emergentes, tienen prioridad	Clinicas Móviles que rotan mensualmente en los diferentes sectores parishes de la ciudad y Dispensarios Médicos que se encuentran en el Mercado Artesanal (Caja y Bazarías Marañón), Caja de Resaca (CAMAR - Barrio Cajas), Dispensario de Pichincha Industrial (Av. de las Américas frente al Centro de Convenciones).	www.guayaquil.gov.ec www.guayaquil.gov.ec	NO	NO APLICA Trámite en formulario	NO APLICA Trámite presencial	0	10,143	"NO DISPONIBLE" El GADMO deberá desarrollar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios	
72	ATENCIÓN MÉDICA Y ODONTOLÓGICA EN CENTROS DE SALUD MUNICIPAL	Atención gratuita de salud a pacientes que requieren atención médica o odontológica	Acuerdan al Centro de Salud a las OBRAS	Cédula de identidad, original	1. Se recibe la Cédula de Identidad. 2. Se lleva Historia Clínica a el paciente acude por primera vez o en un turno en sectores historia clínica o el paciente es subsiguiente. 3. Se llama por turno por llegada, excepto casos de emergencia	0900 a 1930 LUNES a VIERNES SABADOS	GRATUITO	Emergencias y personas que acuden por primera vez, se atienden el mismo día que acuden al Centro de Salud. Pacientes subsiguientes son citados dependiendo de la patología y su estado de salud.	Ciudadanía en general Personas de la Tercera Edad y Emergentes, tienen prioridad	Centro de Salud ZUMAR Bosón Pichincha entre la Tera y 2da. Ejea, frente al Pto. Heliostruc Macho Lote	www.guayaquil.gov.ec www.guayaquil.gov.ec	NO	NO APLICA Trámite en formulario	NO APLICA Trámite presencial	0	12,303	"NO DISPONIBLE" El GADMO deberá desarrollar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios	
73	ATENCIÓN MÉDICA Y ODONTOLÓGICA ESPECIALIZADA EN HOSPITALES DEL DÍA	Atención gratuita de salud a pacientes que requieren atención médica o odontológica	Acuerdan al Hospital del Día a las OBRAS	Cédula de identidad, original	1. Se recibe la Cédula de Identidad. 2. Se lleva Historia Clínica a el paciente acude por primera vez o en un turno en sectores historia clínica o el paciente es subsiguiente. 3. Se llama por turno por llegada, excepto casos de emergencia	0900 a 1930 LUNES a VIERNES SABADOS	GRATUITO	Emergencias y personas que acuden por primera vez, se atienden el mismo día que acuden al Centro de Salud. Pacientes subsiguientes son citados dependiendo de la patología y su estado de salud.	Ciudadanía en general Personas de la Tercera Edad y Emergentes, tienen prioridad	Hospitales del Día	www.guayaquil.gov.ec www.guayaquil.gov.ec	NO	NO APLICA Trámite en formulario	NO APLICA Trámite presencial	0	29,006	"NO DISPONIBLE" El GADMO deberá desarrollar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios	
74	ATENCIÓN VETERINARIA EN CENTROS DE SALUD Y HOSPITALES DEL DÍA	Atención gratuita a las Mascotas	Acuerdan al Hospital del Día a las OBRAS	1. Se debe presentar el dueño de la Mascota con cédula de ciudadanía, original; 2. Si la Mascota es un Perro, debe llevar su collar	1. Se recibe la Cédula de Identidad del propietario de la Mascota; 2. Se lleva Historia Clínica a la mascota enferma; 3. Se llama por turno por llegada, excepto casos de emergencia	0900 a 1930 LUNES a VIERNES SABADOS	GRATUITO	Emergencias y animales que acuden por primera vez, se atienden el mismo día que acuden a la Unidad de Salud. Mascotas subsiguientes son citadas dependiendo la patología, tratamiento respectivo y estado de salud.	Ciudadanía en general	Hospitales del Día y Centros de Salud	www.guayaquil.gov.ec www.guayaquil.gov.ec	NO	NO APLICA Trámite en formulario	NO APLICA Trámite presencial	0	12,973	"NO DISPONIBLE" El GADMO deberá desarrollar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios	
75	EXÁMENES DE LABORATORIO CLÍNICO, RAYOS X, ECOGRAFÍA Y MAMOGRAFÍA	Atención en exámenes especializados solicitados por los médicos de Unidades de Salud	Acuerdan al área de Secretaría del Hospital del Día a las OBRAS del día que se requiere la atención	1. Cédula de ciudadanía; 2. Solicitud de requerimiento de una Unidad Médica Municipal; 3. Recibir Solicitud de Examen Médico; Trámite por profesionales de salud del Municipio de Guayaquil	1. Acudir al área de Secretaría del Hospital del Día a las OBRAS; 2. Presentar la solicitud de Exámenes Médicos con Firma y sello de la Unidad de Salud; 3. Recibir copia de la solicitud; 4. De la entrega hacer y hora	0700 a 1400 LUNES a VIERNES SABADOS	GRATUITO	Dependiendo del caso y urgencia médica	Ciudadanía en general que acude a consultorio en las Unidades de Salud Municipales	1. Laboratorio Clínico: Hospitales del Día Angel Polanco Rivas, Bosón Pichincha, Bosón y Macho Lote, Bosón Pichincha, Trasmonte. 2. Rayos X: Centro de Salud ZUMAR. 3. Ecografía: Hospital Angel Polanco. 4. Mamografía: Hospital Bosón Pichincha y Hospital María Elena Ramiro.	www.guayaquil.gov.ec www.guayaquil.gov.ec	NO	NO APLICA Trámite en formulario	NO APLICA Trámite presencial	LABORATORIO CLÍNICO: 0 RAYOS X: 360 ECOGRAFÍA: 107 MAMOGRAFÍA: 229	LABORATORIO CLÍNICO: 0 RAYOS X: 360 ECOGRAFÍA: 107 MAMOGRAFÍA: 229	"NO DISPONIBLE" El GADMO deberá desarrollar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios	
76	SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN	Eliminación de Mosquitos y Ratas	Mediante Oficio o posición verbal en las oficinas de la Dirección de Salud e Higiene	Mediante Oficio o posición verbal en las oficinas de la Dirección de Salud e Higiene	1. Oficio o Petición verbal es conocido por el Coordinador de la Dependencia de Fumigación y Desratización; 2. Se le realiza la intervención y operatividad solicitada	0900 a 1930 LUNES a VIERNES	US\$2.00 por Tasa de Trámite	Una semana	Ciudadanía en general	Dirección de Salud e Higiene	Ciudad de Coordinación de la Dirección de Salud e Higiene Edificio María Avelar - esquina NEM OBRAS Calleman Ballón 211 - Pichincha, Dpto. D Dr. John Lema M. - Coordinador de Salud e Higiene jlema@guayaquil.gov.ec Teléfono: (04) 2584800 - Ext. 3017	Directamente en Oficinas de la Dirección de Salud e Higiene Calleman Ballón 211 entre Pichincha y Pedro Cordero - Primer Piso.	NO	NO APLICA Trámite en formulario	NO APLICA Trámite presencial	FUMIGACIÓN: 0 DESRATIZACIÓN: 0	FUMIGACIÓN: 504270 DESRATIZACIÓN: 0	"NO DISPONIBLE" El GADMO deberá desarrollar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios
77	SOLICITUD DE VIDEOS DE TUNEL	Videos de Túneles	1. Solicitar al Director de Obras Públicas; 2. El Director de Obras Públicas autoriza a la Unidad de Trámite la entrega de los videos; 3. La Unidad de Trámite da autorización a video.	1. Solicitud dirigida al Director de Obras Públicas; 2. Oficio de Trámite donde atienda a la solicitud.	1. Se registra la solicitud al número y el nombre del expediente que indica la información; 2. La Dirección de Obras Públicas dispone a la Unidad de Trámite del área de atención a la ciudadanía; 3. Trámite finalizado.	0900 a 1700 LUNES a VIERNES	GRATUITO	3 días Laborales	Ciudadanía en general	UNIDAD DE TUNEL	Reservorio Moreno y Juan Morelos (Mariscal Araya) - Bosón Pichincha - correo electrónico: trabaja@guayaquil.gov.ec Willy José Del Realino - correo electrónico: wjdelrealino@guayaquil.gov.ec Teléfono: (04) 2584800 - Ext. 3017	Ventanilla de Obras Públicas Palacio Municipal, Pichincha 613 y 10 de Agosto, 4to. Piso. Tel.: 2584800 - Ext. 2417	NO	NO APLICA Trámite en formulario, es con carta	NO APLICA Trámite presencial	0	0	"NO DISPONIBLE" El GADMO deberá desarrollar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios
78	COPIAS CERTIFICADAS	Entrega de copias certificadas de actas, resoluciones, certificaciones, planes ordenanzas, resoluciones, oficios, memorandos, actas, entre otros.	1. Comprar una tasa de trámite en las OBRAS Recaudatorias; 2. Ingresar la carta de petición en la Ventanilla Universal (deberá registrar número de teléfono como electrónico)	1. Carta de petición 2. Tasa de Trámite 3. Fotocopia de cédula de ciudadanía y certificado de votación, vigente	1. Se registra la petición en el sistema automatizado de Correspondencia; 2. Se envía oficio dirigido a la Dirección Municipal que la corresponde para que tome la acción pertinente sobre la misma; 3. Se espera respuesta de dicha Dirección; 4. Se elabora oficio de respuesta; 5. Se conforma con el ciudadano para que retire su respuesta.	0900 a 1930 LUNES a VIERNES	US\$2.00 por Tasa de Trámite	15 días laborales	Ciudadanía EN GENERAL INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS	VENTANILLA UNIVERSAL	Ventanilla Universal Dirección: Maestran 1025 y 10 de Agosto, esquina Oficina Centro correo electrónico: oficial@guayaquil.gov.ec Norma Malдона correo electrónico: nmalдона@guayaquil.gov.ec Yusara García correo electrónico: yusara@guayaquil.gov.ec Teléfono: (04) 2584800 - Ext. 3070 - 3071	OFICINA	NO	NO APLICA Trámite en formulario, es con carta	NO APLICA Trámite presencial	0	202	"NO DISPONIBLE" El GADMO deberá desarrollar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios
79	PATRIMONIO FAMILIAR	Levantar la restitución, luego de transcurridos los 5 años o lo que, de la constitución de Patrimonio Familiar e registro en el Registro de la Propiedad, dependiendo del caso.	1. Comprar una tasa de trámite en las OBRAS Recaudatorias; 2. Ingresar la carta de petición en la Ventanilla Universal (deberá registrar número de teléfono como electrónico)	1. Carta de petición de la Notaría 2. Tasa de Trámite 3. Fotocopia de cédula de ciudadanía y certificado de votación, vigente	1. Se registra la petición en el sistema automatizado de Correspondencia; 2. Se envía oficio dirigido a la Asociación Jurídica para que tome la acción pertinente sobre la misma; 3. Se espera respuesta de dicha Dirección; 4. El expediente ingresa a Concep para su respectiva aprobación u observación; 5. Se elabora oficio de respuesta a la Notaría; 6. Se conforma con el ciudadano para que retire su respuesta.	0900 a 1930 LUNES a VIERNES	US\$2.00 por Tasa de Trámite	15 días laborales	Ciudadanía EN GENERAL	VENTANILLA UNIVERSAL	Ventanilla Universal Dirección: Maestran 1025 y 10 de Agosto, esquina Oficina Centro correo electrónico: oficial@guayaquil.gov.ec Norma Malдона correo electrónico: nmalдона@guayaquil.gov.ec Yusara García correo electrónico: yusara@guayaquil.gov.ec Teléfono: (04) 2584800 - Ext. 3070 - 3071	OFICINA	NO	NO APLICA Trámite en formulario, es con carta	NO APLICA Trámite presencial	0	673	"NO DISPONIBLE" El GADMO deberá desarrollar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios
80	CANCELACION DE HIPOTECA	Una vez cumplidos los pagos de los convenios de pago por compra de terrenos municipales, se prosede con este trámite	1. Comprar una tasa de trámite en las OBRAS Recaudatorias; 2. Ingresar la carta de petición en la Ventanilla Universal (deberá registrar número de teléfono como electrónico)	1. Carta de petición 2. Tasa de Trámite 3. Fotocopia de cédula de ciudadanía y certificado de votación, vigente	1. Se registra la petición en el sistema automatizado de Correspondencia; 2. Se envía oficio dirigido a la Dirección Municipal que la corresponde para que tome la acción pertinente sobre la misma; 3. Se espera respuesta de dicha Dirección; 4. El expediente ingresa a Concep para su respectiva aprobación u observación; 5. Se elabora oficio de respuesta; 6. Se conforma con el ciudadano para que retire su respuesta.	0900 a 1930 LUNES a VIERNES	US\$2.00 por Tasa de Trámite	15 días laborales	Ciudadanía EN GENERAL	VENTANILLA UNIVERSAL	Ventanilla Universal Dirección: Maestran 1025 y 10 de Agosto, esquina Oficina Centro correo electrónico: oficial@guayaquil.gov.ec Norma Malдона correo electrónico: nmalдона@guayaquil.gov.ec Yusara García correo electrónico: yusara@guayaquil.gov.ec Teléfono: (04) 2584800 - Ext. 3070 - 3071	OFICINA	NO	NO APLICA Trámite en formulario, es con carta	NO APLICA Trámite presencial	0	1	"NO DISPONIBLE" El GADMO deberá desarrollar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios
81	INSPECCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE TIERRAS.	Solicitud de Inspección e precios que están en posesión previa a la Liquidación del mismo en la Dirección de Trámite.	1. Comprar una tasa de trámite en las OBRAS Recaudatorias; 2. Ingresar la carta de petición en la Ventanilla Universal (deberá registrar número de teléfono como electrónico)	1. Carta de petición 2. Tasa de Trámite 3. Fotocopia de cédula de ciudadanía y certificado de votación, vigente	1. Se registra la petición en el sistema automatizado de Correspondencia; 2. Se envía oficio dirigido a la Dirección Municipal que la corresponde para que tome la acción pertinente sobre la misma; 3. Se espera respuesta de dicha Dirección; 4. El expediente ingresa a Concep para su respectiva aprobación u observación; 5. Se elabora oficio de respuesta; 6. Se conforma con el ciudadano para que retire su respuesta.	0900 a 1930 LUNES a VIERNES	US\$2.00 por Tasa de Trámite	15 días laborales	Ciudadanía EN GENERAL	VENTANILLA UNIVERSAL	Ventanilla Universal Dirección: Maestran 1025 y 10 de Agosto, esquina Oficina Centro correo electrónico: oficial@guayaquil.gov.ec Norma Malдона correo electrónico: nmalдона@guayaquil.gov.ec Yusara García correo electrónico: yusara@guayaquil.gov.ec Teléfono: (04) 2584800 - Ext. 3070 - 3071	OFICINA	NO	NO APLICA Trámite en formulario, es con carta	NO APLICA Trámite presencial	0	48	"NO DISPONIBLE" El GADMO deberá desarrollar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios
82	ACUERDOS, RECONOCIMIENTOS, NOMENCLATURA Y DENOMINACION DE CALLES	Solicitud para Acuerdos, Reconocimientos y denominación de nomenclatura de calles con el nombre de personajes ilustres o gran trayectoria que ha aportado positivamente en la sociedad	1. Comprar una tasa de trámite en las OBRAS Recaudatorias; 2. Ingresar la carta de petición en la Ventanilla Universal (deberá registrar número de teléfono como electrónico)	1. Carta de petición 2. Tasa de Trámite 3. Fotocopia de cédula de ciudadanía y certificado de votación, vigente	1. Se registra la petición en el sistema automatizado de Correspondencia; 2. Se envía oficio dirigido a la Dirección Municipal que la corresponde para que tome la acción pertinente sobre la misma; 3. Se espera respuesta de dicha Dirección; 4. El expediente ingresa a Concep para su respectiva aprobación u observación; 5. Se elabora oficio de respuesta; 6. Se conforma con el ciudadano para que retire su respuesta.	0900 a 1930 LUNES a VIERNES	US\$2.00 por Tasa de Trámite	15 días laborales	Ciudadanía EN GENERAL	VENTANILLA UNIVERSAL	Ventanilla Universal Dirección: Maestran 1025 y 10 de Agosto, esquina Oficina Centro correo electrónico: oficial@guayaquil.gov.ec Norma Malдона correo electrónico: nmalдона@guayaquil.gov.ec Yusara García correo electrónico: yusara@guayaquil.gov.ec Teléfono: (04) 2584800 - Ext. 3070 - 3071	OFICINA	NO	NO APLICA Trámite en formulario, es con carta	NO APLICA Trámite presencial	0	3	"NO DISPONIBLE" El GADMO deberá desarrollar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción del servicio)	Tiempo de atención presencial. (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (por línea)	Número de ciudadanos/Gudadas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de Ciudadanos/Ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacciones sobre el uso del servicio
110	TALLERES PREVENTIVOS	A través de estos talleres se llega de manera directa a la ciudadanía para que conozcan temas como salud nutricional, como actuar frente a desastres, manejo desastres sismos que contribuyen a evitar situaciones de riesgo y salud personal familiar y comunitaria.	A través de las carteleras informativas existentes en las CAMI y por medio de los coordinadores comunitarios se ofrece sobre los talleres que se realizarán, señalando tema y fecha/hora de taller. La participación es totalmente gratuita	No se cobra ningún requisito, solo debe tener el registro de asistencia del evento donde consta nombre completo, edad, género, identificación, dirección domicilio y número de celular del ciudadano	Se lleva un registro de asistencia de cada taller y se forma un padrón con constancia y medio de verificación del evento	Estos talleres se realizan en coordinación con Dirección Municipal de Salud e Higiene Municipal y el Centro de Atención Municipal Integral (CAMI) de las dependencias: Fundación Educativa y los horarios son establecidos de acuerdo a la disponibilidad de los espacios en las CAMI	GRATUITO		La convocatoria se la hace con internet 1 semana de anticipación para que las personas conozcan del tema y puedan organizar su asistencia (mensual)	Departamento de Gestión Social Integral, Centros de Atención Municipal Integral (CAMI) de la Dirección de Acción Social y Educación	CAMI Páez TELÉFONO 268670 DIRECCIÓN: Calle Palmar, cerca del Parque Central CAMI Chugchug TELÉFONO 273626 DIRECCIÓN: Av. Principal, junto a la Iglesia Católica CAMI Trinitaria TELÉFONO 268584 DIRECCIÓN: Cooperativa Manantial Lourdes Páez, frente a Triunfo CAMI Ventimilla TELÉFONO 268610 DIRECCIÓN: 23 y Ochoa, diagonal al Hospital General CAMI Chica TELÉFONO 302046 DIRECCIÓN: Eru y la Ch CAMI Heredia TELÉFONO 272618 DIRECCIÓN: Cooperativa Abora la Toca al Pueblo, pasando Estación Popular CAMI Quintero TELÉFONO 309465 DIRECCIÓN: Cooperativa El Pedregal, junto al Kiosquero CAMI Páez TELÉFONO 268670 DIRECCIÓN: Barrio La Florida CAMI Triguero TELÉFONO 274420	NO	NO APLICA Tiene un formulario	NO APLICA Tiene presencial	NO APLICA No se realizó nuevas inscripciones este mes	470	NO DISPONIBLE El GADMI deberá describir un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios	
111	BIBLIOTECAS COMUNITARIAS CENTRO DE ATENCIÓN MUNICIPAL INTEGRAL (CAMI) ISLA TRINITARIA Y FERTISA (CAMI #3 y 6)	A través de la Dirección de Cultura se implementa el servicio de Biblioteca que ayuda el proceso educativo formal y comunitario.	Acceder al Centro de Atención Municipal Integral (CAMI) de lunes a viernes	Debe presentar documento de identificación para el préstamo de libros y tener el registro de préstamo	No existe un procedimiento interno, solo se llevan estadísticas mensuales del servicio que se realiza	09:00 a 18:00 LUNES A VIERNES	GRATUITO	INMEDIATO	Ciudadanía en general	Departamento de Gestión Social Integral, Centros de Atención Municipal Integral (CAMI) de la Dirección de Acción Social y Educación en coordinación con la Dirección Municipal de Cultura	CAMI Trinitaria TELÉFONO 268584 DIRECCIÓN: Cooperativa Manantial Lourdes Páez, frente a Triunfo CAMI Heredia TELÉFONO 272618 DIRECCIÓN: Cooperativa Abora la Toca al Pueblo, pasando Estación Popular CAMI Quintero TELÉFONO 309465 DIRECCIÓN: Cooperativa El Pedregal, junto al Kiosquero CAMI Páez TELÉFONO 268670 DIRECCIÓN: Barrio La Florida CAMI Triguero TELÉFONO 274420	NO	NO APLICA Tiene un formulario	NO APLICA Tiene presencial	NO APLICA No se realizó nuevas inscripciones este mes	0	NO DISPONIBLE El GADMI deberá describir un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios	
112	FORTALECIMIENTO COMUNITARIO	Se coordinan proyectos, actividades y eventos con diferentes dependencias: Municipales como Salud e Higiene Municipal, Deportes y Cultura, además de acciones estratégicas como: Planes, Proyectos, Programas, etc., para fortalecer el desarrollo integral de las familias y comunitario en general. Actividades, talleres, cursos de manejo y atención, laboratorios. Talleres de habilidades manuales, entre otros	Accesarse o comunicarse a los Centros de Atención Municipal Integral (CAMI), para inscribirse	Para participar debe presentar copia de cédula de ciudadanía y llenar el formulario de inscripción para los datos personales (nombre completo, edad, dirección domicilio, teléfono de contacto general)	En base al registro de inscripción se elaboran los listados de asistencia para el control de participación de las personas que asisten. Se hacen fotografías de las actividades con consentimiento de las mismas	De acuerdo a las dependencias involucradas se establecen cronogramas de acuerdo a la disponibilidad de los espacios	GRATUITO	En el momento de inscripción (mensual)	Ciudadanía en general	Departamento de Gestión Social Integral, Centros de Atención Municipal Integral (CAMI) de la Dirección de Acción Social y Educación en coordinación con Dependencias Municipales y aliados estratégicos	CAMI Trinitaria TELÉFONO 268584 DIRECCIÓN: Cooperativa Manantial Lourdes Páez, frente a Triunfo CAMI Heredia TELÉFONO 272618 DIRECCIÓN: Cooperativa Abora la Toca al Pueblo, pasando Estación Popular CAMI Quintero TELÉFONO 309465 DIRECCIÓN: Cooperativa El Pedregal, junto al Kiosquero CAMI Páez TELÉFONO 268670 DIRECCIÓN: Barrio La Florida CAMI Triguero TELÉFONO 274420	NO	NO APLICA Tiene un formulario	NO APLICA Tiene presencial	NO APLICA No se realizó nuevas inscripciones este mes	29541	NO DISPONIBLE El GADMI deberá describir un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios	
113	ENTRETENIMIENTO POPULAR Y CELEBRACIÓN FECHAS SEMEJEROS	Se coordinan actividades y celebraciones de eventos culturales comunitarios con aliados estratégicos como: Herencias, Planes, Proyectos, Programas, etc., para fortalecer el desarrollo integral de las familias y comunitario en general. Actividades, talleres, cursos de manejo y atención, laboratorios. Talleres de habilidades manuales, entre otros	Accesarse o comunicarse a los Centros de Atención Municipal Integral (CAMI)	Ninguno	Se hacen fotografías de las diversas actividades que se realizan	De acuerdo a cronograma de actividades	GRATUITO	INMEDIATO	Ciudadanía en general	Departamento de Gestión Social Integral, Centros de Atención Municipal Integral (CAMI) de la Dirección de Acción Social y Educación en coordinación con aliados estratégicos	CAMI Páez TELÉFONO 268670 DIRECCIÓN: Calle Palmar, cerca del Parque Central CAMI Chugchug TELÉFONO 273626 DIRECCIÓN: Av. Principal, junto a la Iglesia Católica CAMI Trinitaria TELÉFONO 268584 DIRECCIÓN: Cooperativa Manantial Lourdes Páez, frente a Triunfo CAMI Ventimilla TELÉFONO 268610 DIRECCIÓN: 23 y Ochoa, diagonal al Hospital General CAMI Chica TELÉFONO 302046 DIRECCIÓN: Eru y la Ch CAMI Heredia TELÉFONO 272618 DIRECCIÓN: Cooperativa Abora la Toca al Pueblo, pasando Estación Popular CAMI Quintero TELÉFONO 309465 DIRECCIÓN: Cooperativa El Pedregal, junto al Kiosquero CAMI Páez TELÉFONO 268670 DIRECCIÓN: Barrio La Florida CAMI Triguero TELÉFONO 274420	NO	NO APLICA Tiene un formulario	NO APLICA Tiene presencial	NO APLICA No se realizó nuevas inscripciones este mes	6111	NO DISPONIBLE El GADMI deberá describir un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios	
114	USO DE ÁREAS DEPORTIVAS RECREATIVA EN LOS CAMI	Facilitar a la ciudadanía en general el acceso gratuito a las canchas deportivas de uso múltiple (volley, baloncesto, etc.)	El costo de las canchas deportivas será de lunes a viernes de 17:00 a 21:00 y sábados y domingos de 09:00 a 21:00 en caso de reportar utilizar las canchas fuera del horario establecido de lunes a viernes, el usuario deberá pagar el costo de la inscripción por el día y el uso de la cancha.	Asado estratégico, organización comunitaria o ONG deberán solicitar por escrito con 3 días de anticipación, señalando deporte y No. De participantes	El Director DASE analiza petición y de considerarlo pertinente, autoriza por escrito el uso de las instalaciones y se le entrega el GADMI para que coordine la logística operacional con el subalterno y la seguridad pública asignada al CAMI	17:00 a 21:00 LUNES A VIERNES 09:00 a 21:00 SÁBADOS Y DOMINGOS	GRATUITO	Recibida la petición la respuesta se emite en un máximo de 3 días	Ciudadanía en general	Departamento de Gestión Social Integral, Centros de Atención Municipal Integral (CAMI) de la Dirección de Acción Social y Educación	CAMI Páez TELÉFONO 268670 DIRECCIÓN: Calle Palmar, cerca del Parque Central CAMI Chugchug TELÉFONO 273626 DIRECCIÓN: Av. Principal, junto a la Iglesia Católica CAMI Trinitaria TELÉFONO 268584 DIRECCIÓN: Cooperativa Manantial Lourdes Páez, frente a Triunfo CAMI Ventimilla TELÉFONO 268610 DIRECCIÓN: 23 y Ochoa, diagonal al Hospital General CAMI Chica TELÉFONO 302046 DIRECCIÓN: Eru y la Ch CAMI Heredia TELÉFONO 272618 DIRECCIÓN: Cooperativa Abora la Toca al Pueblo, pasando Estación Popular CAMI Quintero TELÉFONO 309465 DIRECCIÓN: Cooperativa El Pedregal, junto al Kiosquero CAMI Páez TELÉFONO 268670 DIRECCIÓN: Barrio La Florida CAMI Triguero TELÉFONO 274420	NO	NO APLICA Tiene un formulario	NO APLICA Tiene presencial	NO APLICA No se realizó nuevas inscripciones este mes	32912	NO DISPONIBLE El GADMI deberá describir un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios	
115	RECREACION FAMILIAR	El proyecto facilita espacios, según y adecuada para la realización de actividades recreativas para las personas de cualquier edad.	Accesarse o comunicarse a los Centros de Atención Municipal Integral (CAMI), para inscribirse	1) Tener 3 años en adelante 2) Inscripción en el padrón de nacimiento o cédula de ciudadanía del participante 3) Llenado de asistencia mensual de los participantes para el registro de control 4) Registro fotográfico 5) Formulario de inscripción	1) Registro de inscripciones de las participantes (formulario) fuera de inscripción adaptado a los documentos personales 2) Llenado de asistencia mensual de los participantes para el registro de control 3) Registro fotográfico 4) Formulario de inscripción	19:00 a 17:00 LUNES A VIERNES 11:00 a 17:00 SÁBADOS Y DOMINGOS	GRATUITO	En el momento de inscripción (mensual)	Mujeres y niños de parte de la familia de edad hasta 12 años	Departamento de Gestión Social Integral, Centros de Atención Municipal Integral (CAMI) de la Dirección de Acción Social y Educación	CAMI Páez TELÉFONO 268670 DIRECCIÓN: Calle Palmar, cerca del Parque Central CAMI Chugchug TELÉFONO 273626 DIRECCIÓN: Av. Principal, junto a la Iglesia Católica CAMI Trinitaria TELÉFONO 268584 DIRECCIÓN: Cooperativa Manantial Lourdes Páez, frente a Triunfo CAMI Ventimilla TELÉFONO 268610 DIRECCIÓN: 23 y Ochoa, diagonal al Hospital General CAMI Chica TELÉFONO 302046 DIRECCIÓN: Eru y la Ch CAMI Heredia TELÉFONO 272618 DIRECCIÓN: Cooperativa Abora la Toca al Pueblo, pasando Estación Popular CAMI Quintero TELÉFONO 309465 DIRECCIÓN: Cooperativa El Pedregal, junto al Kiosquero CAMI Páez TELÉFONO 268670 DIRECCIÓN: Barrio La Florida CAMI Triguero TELÉFONO 274420	NO	NO APLICA Tiene un formulario	NO APLICA Tiene presencial	NO APLICA No se realizó nuevas inscripciones este mes	0	NO DISPONIBLE El GADMI deberá describir un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios	

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y la formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar el día(s) de la semana y los horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web (si desarrolló portal manual))	Tipos de canales disponibles de atención presencial. (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono instructivo)	Servicio Automatizado (SI/NO)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
116	RECREACION INFANTIL	Módulo talleres, de desarrollo, habilidades artísticas en actividades y juegos entre los 3 y 20 años, según puedan acceder. 1) Recreación, actividades y canto 2) Zonas, materiales y actividades 3) Activación por T. Alegre (rítmico, danza, música y juegos) y 4) Danza, bromas, teatro, charlas.	Accesarse a comunicarse a los Centros de Atención Municipal Integral (CAM), para inscribirse	1) Tener entre 3 y 22 años 2) Presentar copia legible de la partida de nacimiento o cédula de ciudadanía del participante 3) Inscripción en el padrón de habitantes 4) Liberar el formulario de inscripción con los datos personales (nombre, completo, edad respectiva control) 5) Registrar telefónico 6) Forme mensual de actividades CAM	1) Registro de inscripciones de los participantes (formulario ficha de inscripción) adjuntándose los documentos presentados 2) Listado de asistencia mensual de los participantes para su respectivo control 3) Registrar telefónico 4) Forme mensual de actividades CAM	19:00 a 17:00 LUNES A VIERNES Excepcionalmente los días 1 de mayo de 2016	GRATUITO	En el momento de inscripción (mensual)	Adolescentes y jóvenes entre 3 y 22 años	Departamento de Gestión Social Integral, Centros de Atención Municipal Integral (CAM) en la Dirección de Acción Social y Educación	CAMI Pasacana TELFONO: 208780 DIRECCIÓN Calle Pinarosa, cerca del Parque Central CAMI Pinarosa TELFONO: 208419 DIRECCIÓN 29 y Cheche, Ingreso al Hospital de Especialidades CAMI Pinarosa TELFONO: 208200 DIRECCIÓN 29 y Cheche, Ingreso al Hospital de Especialidades CAMI Pinarosa TELFONO: 208200 DIRECCIÓN 29 y Cheche, Ingreso al Hospital de Especialidades	CAMI Pasacana TELFONO: 208780 DIRECCIÓN Calle Pinarosa, cerca del Parque Central CAMI Pinarosa TELFONO: 208419 DIRECCIÓN 29 y Cheche, Ingreso al Hospital de Especialidades CAMI Pinarosa TELFONO: 208200 DIRECCIÓN 29 y Cheche, Ingreso al Hospital de Especialidades	NO	NO APLICA Tiene un formulario	NO APLICA Tiene presencial	NO APLICA No se realizaron	1,004	"NO DISPONIBLE" El CAMI desea describir el programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios
117	TALLERES FORMATIVOS	A través de estos talleres se llega de manera directa a la ciudadanía en general para concientizarlos de formarse en proyectos, valores, fomento de derechos, ciudadanía, normas de convivencia, calidad, manejo de conflictos, permisos de oportunidad, entre otros con la finalidad de alcanzar un desarrollo personal y de su familia. A través de las cartillas informativas existentes en los CAM y por medio de los coordinadores comunitarios se informo sobre los talleres que se realizan, se elaboran, temas y fecha/horas del taller. La participación en talleres gratuitos.	Accesarse a los Centros de Atención Municipal Integral (CAM) y por medio de los coordinadores comunitarios se informo sobre los talleres que se realizan, se elaboran, temas y fecha/horas del taller. La participación en talleres gratuitos.	No se indica ningún requisito, solo debe firmar el registro de asistencia del evento donde conste nombre completo, edad, género, autoidentificación, dirección domicilio y número de cédula de ciudadanía. Este taller se realiza en coordinación con el área estratégica como Plan de Acción Social, los horarios se establecen de acuerdo a la disponibilidad de los espacios en los CAM. La convocatoria se la hace con previa invitación de anticipación para que las personas conozcan del tema y puedan programar su asistencia	Se lleva un registro de asistencia de cada taller y se elabora un informe con constancia y medio de verificación de evento	Estos talleres se realizan en coordinación con el área estratégica como Plan de Acción Social, los horarios se establecen de acuerdo a la disponibilidad de los espacios en los CAM. La convocatoria se la hace con previa invitación de anticipación para que las personas conozcan del tema y puedan programar su asistencia	GRATUITO	La convocatoria se la hace con previa invitación de anticipación para que las personas conozcan del tema y puedan programar su asistencia	De acuerdo al tema que se va a exponer se direcciona a las dependencias por gran número de personas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores.	Departamento de Gestión Social Integral, Centros de Atención Municipal Integral (CAM) en la Dirección de Acción Social y Educación	CAMI Pasacana TELFONO: 208780 DIRECCIÓN Calle Pinarosa, cerca del Parque Central CAMI Pinarosa TELFONO: 208419 DIRECCIÓN 29 y Cheche, Ingreso al Hospital de Especialidades CAMI Pinarosa TELFONO: 208200 DIRECCIÓN 29 y Cheche, Ingreso al Hospital de Especialidades CAMI Pinarosa TELFONO: 208200 DIRECCIÓN 29 y Cheche, Ingreso al Hospital de Especialidades CAMI Pinarosa TELFONO: 208200 DIRECCIÓN 29 y Cheche, Ingreso al Hospital de Especialidades	CAMI Pasacana TELFONO: 208780 DIRECCIÓN Calle Pinarosa, cerca del Parque Central CAMI Pinarosa TELFONO: 208419 DIRECCIÓN 29 y Cheche, Ingreso al Hospital de Especialidades CAMI Pinarosa TELFONO: 208200 DIRECCIÓN 29 y Cheche, Ingreso al Hospital de Especialidades CAMI Pinarosa TELFONO: 208200 DIRECCIÓN 29 y Cheche, Ingreso al Hospital de Especialidades CAMI Pinarosa TELFONO: 208200 DIRECCIÓN 29 y Cheche, Ingreso al Hospital de Especialidades	NO	NO APLICA Tiene un formulario	NO APLICA Tiene presencial	NO APLICA Nuevos talleres estos meses	0	"NO DISPONIBLE" El CAMI desea describir el programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios
118	CEMENTERIOS MUNICIPALES (ANGEL MARIA CANALS Y PASCAUALES)	Entrega de bóvedas, nichos, servicios de Educación e Inhumación	Accesarse a los Cementerios Municipales y oficina administrativa del Dpto de Gestión Social Integral	1) Tener un registro de las entregas de nichos, bóvedas y servicios de Educación e Inhumación 2) Tener un registro de las entregas de nichos, bóvedas y servicios de Educación e Inhumación	Se lleva un registro de las entregas de nichos, bóvedas y servicios de Educación e Inhumación	Lunes a Viernes 8:30 a 17:00 Incluyendo festivos	\$0.25 base por el servicio de bodega	INMEDIATO	Ciudadanía en general	Departamento de Gestión Social Integral, Cementerios Municipales y Oficina de Educación	Departamento de Gestión Social Integral Dirección: 29 y Amadores Teléfono: 208403 Cementerio Angel María Canals Dirección: Calle F y la 29 Teléfono: 208403 Cementerio Pascuales Dirección: Calle Latorre y Copacabana Km. 14.5 vía a Dagua Teléfono: 208419	Departamento de Gestión Social Integral Dirección: 29 y Amadores Teléfono: 208403 Cementerio Angel María Canals Dirección: Calle F y la 29 Teléfono: 208403 Cementerio Pascuales Dirección: Calle Latorre y Copacabana Km. 14.5 vía a Dagua Teléfono: 208419	NO	NO APLICA Tiene un formulario	NO APLICA Tiene presencial	1186	2,263	"NO DISPONIBLE" El CAMI desea describir el programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios
119	HABILIDADES PRODUCTIVAS	El proyecto realiza sesiones semanales y actividades para la capacitación y desarrollo de habilidades manuales, a partir de los 15 años. Las áreas se imparten a través de 10 áreas productivas: 1) Costura (Coser y Ponerle a Puntar) 2) Bodega 3) Carpintería y Muebles 4) Fomac, mermeladas, Galletas, curules, pirámides y amperio (energía solar) 5) Zapatos, bolsos y carteras 6) Elaboración productos artesanales 7) Manualidades plásticas y en pintura 8) Zapatería, muebles de madera y plásticos 9) Lencería para el hogar, cortinas, copias y estroboles; y 10) Beneficiario básico.	Accesarse a comunicarse a los Centros de Atención Municipal Integral (CAM), para inscribirse	1) Tener 15 años en adelante 2) Presentar copia legible de cédula de ciudadanía del participante 3) Inscripción en el padrón de habitantes 4) Liberar el formulario de inscripción con los datos personales (nombre, completo, edad respectiva control) 5) Registrar telefónico 6) Forme mensual de actividades CAM	1) Registro de inscripciones de los participantes (formulario ficha de inscripción) adjuntándose los documentos presentados 2) Listado de asistencia mensual de los participantes para su respectivo control 3) Registrar telefónico 4) Forme mensual de actividades CAM	Lunes a viernes de 19:00 a 17:00	GRATUITO	En el momento de inscripción (mensual)	personas a partir de los 15 años de edad hasta adultos mayores	Departamento de Gestión Social Integral, Centros de Atención Municipal Integral (CAM) en la Dirección de Acción Social y Educación	CAMI Pasacana TELFONO: 208780 DIRECCIÓN Calle Pinarosa, cerca del Parque Central CAMI Pinarosa TELFONO: 208419 DIRECCIÓN 29 y Cheche, Ingreso al Hospital de Especialidades CAMI Pinarosa TELFONO: 208200 DIRECCIÓN 29 y Cheche, Ingreso al Hospital de Especialidades CAMI Pinarosa TELFONO: 208200 DIRECCIÓN 29 y Cheche, Ingreso al Hospital de Especialidades CAMI Pinarosa TELFONO: 208200 DIRECCIÓN 29 y Cheche, Ingreso al Hospital de Especialidades	CAMI Pasacana TELFONO: 208780 DIRECCIÓN Calle Pinarosa, cerca del Parque Central CAMI Pinarosa TELFONO: 208419 DIRECCIÓN 29 y Cheche, Ingreso al Hospital de Especialidades CAMI Pinarosa TELFONO: 208200 DIRECCIÓN 29 y Cheche, Ingreso al Hospital de Especialidades CAMI Pinarosa TELFONO: 208200 DIRECCIÓN 29 y Cheche, Ingreso al Hospital de Especialidades CAMI Pinarosa TELFONO: 208200 DIRECCIÓN 29 y Cheche, Ingreso al Hospital de Especialidades	NO	NO APLICA Tiene un formulario	NO APLICA Tiene presencial	NO APLICA No se realizaron nuevas inscripciones estos meses (Proceso de contratación)	0	"NO DISPONIBLE" El CAMI desea describir el programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios
120	HABILIDADES PRODUCTIVAS CASAS COMUNALES	Generar espacios de capacitación en habilidades y destrezas necesarias en actividades, jóvenes y adultos mayores que habitan en diferentes sectores urbanos populares del Centro.	Accesarse a comunicarse al Departamento de Gestión Social Integral	1) Tener 15 años en adelante 2) Presentar copia legible de cédula de ciudadanía del participante 3) Inscripción en el padrón de habitantes 4) Liberar el formulario de inscripción con los datos personales (nombre, completo, edad respectiva control) 5) Registrar telefónico 6) Forme mensual de actividades CAM	1) Registro de inscripciones de los participantes (formulario ficha de inscripción) adjuntándose los documentos presentados 2) Listado de asistencia mensual de los participantes para su respectivo control 3) Registrar telefónico 4) Forme mensual de actividades CAM	29 de febrero de 19:00 a 17:00	GRATUITO	En el momento de inscripción (mensual)	Personas a partir de los 15 años de edad hasta adultos mayores	Departamento de Gestión Social Integral, Dirección de Acción Social y Educación	Departamento de Gestión Social Integral, T.F. 284003	Departamento de Gestión Social Integral, T.F. 284003	NO	NO APLICA Tiene un formulario	NO APLICA Tiene presencial	NO APLICA No se realizaron nuevas inscripciones estos meses	827	"NO DISPONIBLE" El CAMI desea describir el programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios
121	CENTROS DE INNOVACION CAMI TEC	Los centros de innovación municipal tienen la finalidad de capacitar a niños, niñas y adolescentes en el uso de nuevas tecnologías y habilidades emprendedoras como en la educación STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas), motivando al aprendizaje continuo mediante clases, presentaciones, charlas, exposiciones en talleres, actividades y espacios como aula.	Accesarse a comunicarse al Departamento de Gestión Social Integral	1) Tener entre 7 años a 14 años 2) Presentar copia legible de cédula de ciudadanía del participante 3) Inscripción en el padrón de habitantes 4) Liberar el formulario de inscripción con los datos personales (nombre, completo, edad respectiva control) 5) Registrar telefónico 6) Forme mensual de actividades CAM	1) Registro de inscripciones de los participantes (formulario ficha de inscripción) adjuntándose los documentos presentados 2) Listado de asistencia mensual de los participantes para su respectivo control 3) Registrar telefónico 4) Forme mensual de actividades CAM	Exposiciones: CAMI Pasacana, Tumbaco, Dagua y Cheche Taller de capacitación: Ingreso al Hospital de Especialidades y a espacios de innovación dentro de cada centro en los siguientes horarios: 19:00-17:00, 19:00-17:00	GRATUITO	En el momento de inscripción (mensual)	Personas de 7 hasta 14 años de edad	Departamento de Gestión Social Integral, Centros de Atención Municipal Integral (CAM) en la Dirección de Acción Social y Educación	Departamento de Gestión Social Integral, T.F. 284003	Departamento de Gestión Social Integral, T.F. 284003	NO	NO APLICA Tiene un formulario	NO APLICA Tiene presencial	NO APLICA No se realizaron nuevas inscripciones estos meses (Proceso de contratación)	0	"NO DISPONIBLE" El CAMI desea describir el programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios
122	CENTRO DE APOYO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL "CUARTO DE SERVICIO"	El Centro cuenta con el SERVICIO DE ATENCIÓN: 1) ESCOLARIDAD - Educación básica hasta 7 años a inclusión Escolar 2) TERAPIAS: Fono Audición, Estimulación Temprana, Rehabilitación y Consulta externa en Tempos de Lenguaje, Terapia Física	La inscripción se realiza durante todo el año. Las matriculas para el servicio escolar se rigen según programa del Ministerio de Educación	1) Identificado con diagnóstico médico 2) Entrevista con Coordinador del servicio 3) Evaluaciones: psicológica, cognitiva y funcional	Una vez que ha realizado todo el proceso de ingreso al equipo técnico hace una reunión de atención para definir el servicio que puede acceder al usuario y determinar los horarios.	09:00 a 16:00 LUNES A VIERNES	GRATUITO	15 DÍAS	Niños, jóvenes y adultos que tengan diagnóstico de discapacidad visual o pérdida programada de la visión.	DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL	* Dirección del Área Técnica de Atención a Personas con discapacidad visual: "Machachi" Teléfono: 205 077 - 2000362	EN EL MISMO CENTRO	NO	NO APLICA Tiene un formulario	NO APLICA Tiene presencial	311	369	"NO DISPONIBLE" El CAMI desea describir el programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios
123	CENTRO DE APOYO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA Y PROBLEMAS DE LENGUAJE "AUDICIÓN Y LENGUAJE"	El Centro cuenta con el SERVICIO DE ATENCIÓN: 1) ESCOLARIDAD - Educación básica hasta 7 años a inclusión Escolar 2) TERAPIAS: Fono Audición, Estimulación Temprana y Consulta externa en Tempos de Lenguaje	La inscripción se realiza durante todo el año. Las matriculas para el servicio escolar se rigen según programa del Ministerio de Educación	1) Identificado con diagnóstico médico 2) Entrevista con Coordinador del servicio 3) Evaluaciones: psicológica, cognitiva y funcional	Una vez que ha realizado todo el proceso de ingreso al equipo técnico hace una reunión de atención para definir el servicio que puede acceder al usuario y determinar los horarios.	09:00 a 16:00 LUNES A VIERNES	GRATUITO	15 DÍAS	Niños, jóvenes y adultos que tengan diagnóstico de discapacidad auditiva o problemas de lenguaje.	DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL	* Vicerrectoría Docencia y Gestión Comunitaria: "Carmelita" Teléfono: 205 077 - 2000362	EN EL MISMO CENTRO	NO	NO APLICA Tiene un formulario	NO APLICA Tiene presencial	186	187	"NO DISPONIBLE" El CAMI desea describir el programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios
124	CENTRO DE ARTES Y OFICIOS "ARACONDA"	El Centro ofrece capacitación en Gastronomía y programa para personas con discapacidad intelectual	Se matricula en los meses de ABRIL, y OCTUBRE de cada año	* Tener 18 años o más * Cose de cédula y certificado de votación * Cose de un antecedente * Fines	* Involucra * Entrenas con el área de psicología	DOS JORNADAS "MATERIA DE LUNES A 19:00 LUNES A VIERNES	GRATUITO	INMEDIATO	Jóvenes y Adultos	DIRECCIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN INTEGRAL Y PROYECTOS ESPECIALES	Docentes: María Eugenia Turbato Dirección: La 29 y Galapagos Teléfono: 247900	EN EL MISMO CENTRO	NO	NO APLICA Tiene un formulario	NO APLICA Tiene presencial	0	0	"NO DISPONIBLE" El CAMI desea describir el programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios
125	CENTRO DE ARTES Y OFICIOS "HUANCACILCA"	El Centro ofrece capacitación en Máscara y programa para personas con discapacidad intelectual	Se matricula en los meses de ABRIL, y OCTUBRE de cada año	* Tener 18 años o más * Cose de cédula y certificado de votación * Cose de un antecedente * Fines	* Involucra * Entrenas con el área de psicología	DOS JORNADAS "MATERIA DE LUNES A 19:00 LUNES A VIERNES	GRATUITO	INMEDIATO	Jóvenes y Adultos	DIRECCIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN INTEGRAL Y PROYECTOS ESPECIALES	Docentes: Loida Yana Vera Dirección: La 29 y Pomaes Teléfono: 247324	EN EL MISMO CENTRO	NO	NO APLICA Tiene un formulario	NO APLICA Tiene presencial	0	0	"NO DISPONIBLE" El CAMI desea describir el programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios
126	CENTRO DE ARTES Y OFICIOS "HUANCACILCA"	CURSO LA COMBINACIÓN DE COMPUTACIÓN Durante los meses de enero y febrero	La inscripción se realiza en el mes de DICIEMBRE	No hay requisito, sólo se a partir de los 12 años	Se inscriben en el Centro	LUNES Y VIERNES DE 19:00 A 17:00	GRATUITO	INMEDIATO	Adolescentes, jóvenes y adultos	DIRECCIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN INTEGRAL Y PROYECTOS ESPECIALES	Docentes: Loida Yana Vera Dirección: La 29 y Pomaes Teléfono: 247324	EN EL MISMO CENTRO	NO	NO APLICA Tiene un formulario	NO APLICA Tiene presencial	0	0	"NO DISPONIBLE" El CAMI desea describir el programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios
127	CENTRO DE ARTES Y OFICIOS "ARACELY GILBERT"	El Centro ofrece capacitación en Bellas y programa para personas con discapacidad intelectual	Se matricula en los meses de ABRIL, y OCTUBRE de cada año	* Tener 18 años o más * Cose de cédula y certificado de votación * Cose de un antecedente * Fines	* Involucra * Entrenas con el área de psicología	DOS JORNADAS "MATERIA DE LUNES A 19:00 LUNES A VIERNES	GRATUITO	INMEDIATO	Jóvenes y Adultos	DIRECCIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN INTEGRAL Y PROYECTOS ESPECIALES	Docentes: Loida Yana Vera Dirección: La 29 y Pomaes Teléfono: 247324	EN EL MISMO CENTRO	NO	NO APLICA Tiene un formulario	NO APLICA Tiene presencial	0	0	"NO DISPONIBLE" El CAMI desea describir el programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios
128	CENTRO DE ARTES Y OFICIOS UBICADO EN ZUMAR	El Centro ofrece capacitación en Danza y Gastronomía	Se matricula en los meses de ABRIL, y OCTUBRE de cada año	* Tener 18 años o más * Cose de cédula y certificado de votación * Cose de un antecedente * Fines	* Involucra * Entrenas con el área de psicología	DOS JORNADAS "MATERIA DE LUNES A 19:00 LUNES A VIERNES	GRATUITO	INMEDIATO	Jóvenes y Adultos	DIRECCIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN INTEGRAL Y PROYECTOS ESPECIALES	Docentes: Loida Yana Vera Dirección: La 29 y Pomaes Teléfono: 247324	EN EL MISMO CENTRO	NO	NO APLICA Tiene un formulario	NO APLICA Tiene presencial	0	0	"NO DISPONIBLE" El CAMI desea describir el programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios
129	MÁS TECNOLOGÍA Y MÁS INGLÉS	Contribuir con el mejoramiento de la calidad de la educación de los estudiantes de los Colegios Pasacana de la ciudad de Guayaquil a través de la implementación, administración y supervisión del software AFD.	Solicitado a la Alcaldía	Se va de verificación del taller Institución de equipo Varios de materiales	1) Tener taller desarrollado y aplicado para los espacios 2) Compromiso del personal docente para capacitación tecnológica	09:00 a 17:00 LUNES A VIERNES	GRATUITO	1 MES	Instituciones educativas del cantón Guayaquil	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SOCIAL Y EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN INTEGRAL Y PROYECTOS ESPECIALES	Mrs. Carla Campes Valverde Dirección: Calle Balmori 119 y la 16 Bif. Miraflores - QJ 22 Teléfono: 200705	FUNDACIÓN EDUCATE Dirección: Calle Balmori 119 y la 16 Bif. Miraflores - QJ 22 Teléfono: 200705	NO	NO APLICA Tiene un formulario	NO APLICA Tiene presencial	NO APLICA No hubo solicitudes este mes	0	"NO DISPONIBLE" El CAMI desea describir el programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

de los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la atención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial (Detallar si es por ventanilla, oficina, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
143	PUBLICACIÓN DE OBRAS LITERARIAS COMO APOYO A ESCRITORES ECUATORIANOS	La Municipalidad de Guayaquil, el departamento de Cultura y la Biblioteca Municipal, por medio del PROGRAMA EDITORIAL MUNICIPAL, apoyan a los escritores ecuatorianos publicadores sus obras para su difusión. En correspondencia, la Municipalidad le concede un Dinero de Ayuda al 20% del total del tiempo de impresión que se publican. El porcentaje restante lo beneficiarios lo cobra en la dirección y se le vende a precio de costo desde la Librería Municipal ubicada en el Píleo Municipal (Píleo 201 y Carmen Balón, primer piso).	1. El usuario se acerca a la ventanilla de "VENTA DE PUBLICACIONES" ubicada en el edificio de Píleo Municipal (Píleo 201 y Carmen Balón, Primer Piso) y solicita voluntariamente el apoyo de la publicación que desea editar. 2. Se entrega la obra.	1. Solicitante envía la carta al Alcalde. 2. El Alcalde envía, para su revisión, la solicitud a la Dirección de Cultura. 3. Si la obra es seleccionada para su publicación, la Dirección de Cultura se pone en contacto con el autor de la publicación.	9:00 a 19:30 LUNES a VIERNES	GRATUITO	Depende del presupuesto anual destinado para este fin	Escritores ecuatorianos	Municipio de Guayaquil	Av. 10 de Agosto y Píleo Carlo Teléfono: 2-04402 exts. 2105 - 7331 Henry Pineda Gallo - correo electrónico: hpgal@normal.com	OFICINA	NO	NO APLICA Tiene un formulario	NO APLICA Tiene presencial	0	0	"NO DISPONIBLE" El GADMI deberá desarrollar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios	
149	VENTA DE PUBLICACIONES DEL PROGRAMA EDITORIAL	Un porcentaje de las obras editadas dentro del programa se vende a la venta a precio de costo, lo que hace más accesible su compra.	1. El usuario se acerca a la ventanilla de "VENTA DE PUBLICACIONES" ubicada en el edificio de Píleo Municipal (Píleo 201 y Carmen Balón, Primer Piso) y solicita voluntariamente el apoyo de la publicación que desea adquirir.	1. Si en el stock existe el libro pedido, se emite Comprobante de la Publicación para que el comprador proceda a realizar el pago en las Casas "Recicladoras (Píleo Municipal, Píleo 201 y Carmen Balón, Primer Piso y Plaza Venecia 1, primer piso) o la factoría ubicada en el Complejo de Píleo y Venecia, dependiendo de la zona.	9:00 a 19:00 LUNES a VIERNES	GRATUITO	Depende de la obra solicitada	Ciudadanía en general	Municipio de Guayaquil Biblioteca Municipal	Av. 10 de Agosto y Píleo Carlo Teléfono: 2-04402 exts. 2105 - 7331 Edmundo Guevara - correo electrónico: guevara@guayaquil.gov.ec	VENTANILLA	NO	NO APLICA Tiene un formulario	NO APLICA Tiene presencial	0	41	"NO DISPONIBLE" El GADMI deberá desarrollar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios	
150	DONACIÓN DE LIBROS Y REVISTAS DEL PROGRAMA EDITORIAL MUNICIPAL	Un porcentaje de las obras del Programa Editorial son donadas a escuelas, bibliotecas públicas e instituciones.	1. El usuario se acerca a la ventanilla de "VENTA DE PUBLICACIONES" ubicada en el edificio de Píleo Municipal (Píleo 201 y Carmen Balón, Primer Piso) y solicita voluntariamente el apoyo de la publicación que desea adquirir.	1. La Alcaldía solicita el informe correspondiente a la Dirección de Cultura. 2. Según el criterio de la Dirección y la disponibilidad del material bibliográfico, esta solicita autorización de la Dirección, señalando las obras a donarse. 3. La Biblioteca Municipal procederá a contactar al interesado para que se acerque a la Librería Municipal a realizar las publicaciones.	9:00 a 19:30 LUNES a VIERNES	GRATUITO	15 días	Personas naturales o jurídicas	BIBLIOTECA MUNICIPAL	Av. 10 de Agosto y Píleo Carlo Teléfono: 2-04402 exts. 2105 - 7331 Edmundo Guevara - correo electrónico: guevara@guayaquil.gov.ec	OFICINA	NO	Link de cómo pedir un libro Formulario de solicitud Formulario de inscripción	NO APLICA Tiene presencial	0	1.104	"NO DISPONIBLE" El GADMI deberá desarrollar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios	
151	DONACIÓN DE MINIBIBLIOTECAS (LIBROS Y REVISTAS) DEL PROGRAMA EDITORIAL MUNICIPAL	Un porcentaje de las obras del Programa Editorial son donadas a escuelas, bibliotecas públicas e instituciones.	1. El usuario se acerca a la ventanilla de "VENTA DE PUBLICACIONES" ubicada en el edificio de Píleo Municipal (Píleo 201 y Carmen Balón, Primer Piso) y solicita voluntariamente el apoyo de la publicación que desea adquirir.	1. La Alcaldía solicita el informe correspondiente a la Dirección de Cultura. 2. Según el criterio de la Dirección y la disponibilidad del material bibliográfico, esta solicita autorización de la Dirección, señalando las obras a donarse. 3. La Biblioteca Municipal procederá a contactar al interesado para que se acerque a la Librería Municipal a realizar las publicaciones.	9:00 a 19:30 LUNES a VIERNES	GRATUITO	15 días	Personas jurídicas	BIBLIOTECA MUNICIPAL	Av. 10 de Agosto y Píleo Carlo Teléfono: 2-04402 exts. 2105 - 7331 Edmundo Guevara - correo electrónico: guevara@guayaquil.gov.ec	OFICINA	NO	Link de cómo pedir un libro Formulario de solicitud Formulario de inscripción	NO APLICA Tiene presencial	0	1	"NO DISPONIBLE" El GADMI deberá desarrollar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios	
152	INTERNET GRATUITO	Desde nuestras ordenadores de escritorio ubicados en el CYBER de la biblioteca (Biblioteca Municipal, ubicada en 10 de Agosto y Píleo Carlo).	1. Con la tarjeta de identidad, se puede utilizar un computador de escritorio con acceso a internet.	1. Presentar la cédula en el CYBER de la BIBLIOTECA, a cualquier hora de 30 minutos de internet gratis. 2. El ciudadano puede solicitar más horas más, solo si hay disponibilidad de equipos y no hay nadie en espera.	9:00 a 19:30 LUNES a VIERNES	GRATUITO	N/A	Ciudadanía en general	BIBLIOTECA MUNICIPAL	Av. 10 de Agosto y Píleo Carlo Teléfono: 2-04402 exts. 2105 - 7333 Henry Pineda Gallo - correo electrónico: hpineda@guayaquil.gov.ec	CYBER BIBLIOTECA MUNICIPAL	NO	NO APLICA Tiene un formulario	NO APLICA Tiene presencial	0	1.281	"NO DISPONIBLE" El GADMI deberá desarrollar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios	
153	RECORRIDO POR EL MUSEO DE LA MÚSICA POPULAR JULIO JARAMILLO	Este museo está dedicado a tener, preservar y difundir los géneros de la música popular ecuatoriana a través de conferencias, talleres e intercambios con artistas extranjeros, muestra identidad musical. Expos. fotográfica y audiovisual y videoteca de la historia musical de un siglo.	1. Se solicita al Museo o llamar para coordinar visitas guiadas en el caso de ser actividades colectivas o universitarias.	Los visitantes (ciudadanos naturales o extranjeros), son recibidos por la guía, quien les dirige por las galerías, las salas que están adecuadas con explicaciones didácticas.	9:00 a 17:00 MIÉRCOLES a SABADO 10:00 a 15:00 DOMINGOS	GRATUITO	N/A	Ciudadanos naturales y extranjeros	MUSEO DE LA MÚSICA POPULAR JULIO JARAMILLO	Píleo Santa Ana Edificio Andino registrado pro. 2013, 201033 - 201004 Jenny Estrada R. - correo electrónico: jestrada@guayaquil.gov.ec	MUSEO	NO	NO APLICA Tiene un formulario	NO APLICA Tiene presencial	0	6.663	"NO DISPONIBLE" El GADMI deberá desarrollar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios	
154	ESQUELA DEL PASILLO HICARIO SAFADI	Como un complemento a su tarea, el Museo de la Música Popular Julio Jaramillo muestra la Escuela del Pasillo Hicario Safadi donde imparte, enseñanza, 30 alumnos becados entre 12 y 22 años de edad en días semanales (1er. Semestre, 4da. hasta Septiembre; 2do. semestre Octubre hasta Marzo).	1. Inscripción personalmente. 2. Llevar los formularios de inscripción. 3. Llevar los formularios de inscripción. 4. Se comienza en el mes de ABRIL.	1. Los inscriptos se abren una vez al año en el mes de FEBRERO y la convocatoria se realiza por correo. 2. En la primera semana de MARZO se realizan las audiciones y se selecciona los becados. 3. Los cursos se inician en el mes de ABRIL.	9:00 a 17:00 MIÉRCOLES a SABADO 10:00 a 15:00 DOMINGOS	GRATUITO	Una semana después de las audiciones	Chicos comprendidos entre los 12 y los 22 años de edad para la realización de clases, teoría y práctica. Para acceder a Área no hay límite de edad	MUSEO DE LA MÚSICA POPULAR JULIO JARAMILLO	Píleo Santa Ana Edificio Andino registrado pro. 2013, 201033 - 201004 Jenny Estrada R. - correo electrónico: jestrada@guayaquil.gov.ec	MUSEO	NO	NO APLICA Tiene un formulario	NO APLICA Tiene presencial	0	150	"NO DISPONIBLE" El GADMI deberá desarrollar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios	
155	TERTULIAS DOMINICALES	Reclutadas con artistas invitados, el público interactúa con ellos. Estas tertulias se desarrollan a temperatura de verano, predominantemente cada quince días.	1. Concurran en los días y en las agendas culturales institucionales, se da a conocer las fechas.	1. Los ciudadanos acuden al auditorio del Museo de la Música Popular "Julio Jaramillo" y son ubicados en las sillas asignadas para el día.	9:00 a 13:00 DOMINGOS (Verano)	GRATUITO	N/A	Ciudadanos naturales y extranjeros	MUSEO DE LA MÚSICA POPULAR JULIO JARAMILLO	Píleo Santa Ana Edificio Andino registrado pro. 2013, 201033 - 201004 Jenny Estrada R. - correo electrónico: jestrada@guayaquil.gov.ec	Auditorio del Museo de la Música Popular "Julio Jaramillo"	NO	NO APLICA Tiene un formulario	NO APLICA Tiene presencial	0	150	"NO DISPONIBLE" El GADMI deberá desarrollar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios	
156	MUSEO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL	Exposiciones permanentes de período prehistórico completa etnia, independencia, república y siglo XX. Arte Sacro, Neorrealismo, video Audiovisual, Teatro y salas de exposiciones temporales.	1. Acceder al Museo Municipal ubicado en las calles Sucre entre Chile y Pedro Carlo, presentar la identificación para registrar su visita.	Una vez entregado el documento de identificación para la identificación para registrar su visita.	9:00 a 17:00 MARTES a SABADO	GRATUITO	N/A	Instituciones Educativas y la ciudadanía en general	MUSEO MUNICIPAL	Calle Sucre entre Chile y Pedro Carlo Teléfono: 204000 ext. 742 Vitor H. Andano P. - correo electrónico: vitorah@guayaquil.gov.ec	MUSEO MUNICIPAL	NO	NO APLICA Servicio un formulario	NO APLICA Servicio presencial	0	6.772	"NO DISPONIBLE" El GADMI deberá desarrollar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios	
157	MUSEO ITNERANTE	Llevar a las centros educativos, centros comunitarios, iglesias con réplicas de los objetos más significativos de la historia de Guayaquil orientados, con temas que sea de interés nacional e internacional. Esta actividad se realiza durante el período lectivo de clases.	1. Solicitar escrito dirigido al Director de Cultura y/o Jefe del Museo Municipal, pidiendo la realización de la actividad. 2. Se entrega una copia de la solicitud al interesado para que se acerque a la Librería Municipal a realizar las publicaciones.	De acuerdo al Comograma establecido, en el siguiente horario: 9:00 a 19:00 LUNES a VIERNES	GRATUITO	N/A	N/A	Instituciones y la ciudadanía en general.	MUSEO MUNICIPAL	Calle Sucre entre Chile y Pedro Carlo Teléfono: 204000 ext. 742 Vitor H. Andano P. - correo electrónico: vitorah@guayaquil.gov.ec	Oficina Calle Sucre entre Chile y Pedro Carlo Teléfono: 204000 ext. 742 Correo electrónico: pague_cultura@normal.com	NO	NO APLICA Servicio un formulario	NO APLICA Servicio presencial	0	224	"NO DISPONIBLE" El GADMI deberá desarrollar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios	
158	TEATRO ITNERANTE	Llevar a los centros educativos para que los niños conozcan la historia de Guayaquil orientados, con temas que sea de interés nacional e internacional. Para este año 2016 están establecidas 10 presentaciones.	1. Solicitar escrito dirigido al Director de Cultura y/o Jefe del Museo Municipal, pidiendo la realización de la actividad. 2. Se entrega una copia de la solicitud al interesado para que se acerque a la Librería Municipal a realizar las publicaciones.	De acuerdo al Comograma establecido, en el siguiente horario: 9:00 a 19:00 LUNES a VIERNES	GRATUITO	N/A	40 horas	Instituciones educativas primarias	MUSEO MUNICIPAL	Calle Sucre entre Chile y Pedro Carlo Teléfono: 204000 ext. 742 Vitor H. Andano P. - correo electrónico: vitorah@guayaquil.gov.ec	Oficina Calle Sucre entre Chile y Pedro Carlo Teléfono: 204000 ext. 742 Correo electrónico: pague_cultura@normal.com	NO	NO APLICA Servicio un formulario	NO APLICA Servicio presencial	0	224	"NO DISPONIBLE" El GADMI deberá desarrollar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios	
159	SALON DE JULIO	Concurso de prófita organizado en el mes de julio internacionalmente desde 199 participando artistas de todos los rincones del Ecuador. Para este año 2016 están establecidas 10 presentaciones. Este programa se lleva a cabo durante la primera quincena del mes de JULIO.	1. Se convoca por los medios masivos (radio, tv, prensa) y también por medio de la agenda cultural de la Municipalidad para la comunidad para que asistan al concurso. 2. Se espera masiva asistencia	1. Una vez inscrito el artista (s) pasaron por un periodo de selección. 2. Se espera masiva asistencia	9:00 a 17:00 LUNES a VIERNES	GRATUITO	90 días	Los artistas plásticos y la ciudadanía en general	MUSEO MUNICIPAL	Calle Sucre entre Chile y Pedro Carlo Teléfono: 204000 ext. 742 Vitor H. Andano P. - correo electrónico: vitorah@guayaquil.gov.ec	Oficina Calle Sucre entre Chile y Pedro Carlo Teléfono: 204000 ext. 738 Correo electrónico: pague_cultura@normal.com	NO	NO APLICA Servicio un formulario	NO APLICA Servicio presencial	0	224	"NO DISPONIBLE" El GADMI deberá desarrollar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios	
160	MUSIMUESTRAS	Presentación de una muestra o grupo de la música en forma pedagógica durante una semana en la cual se presenta el material pedagógico del Ecuador. Para este año 2016 están establecidas 10 presentaciones. Este programa se lleva a cabo durante la primera quincena del mes de JULIO.	1. Se convoca por los medios masivos (radio, tv, prensa) y también por medio de la agenda cultural de la Municipalidad para la comunidad para que asistan al concurso. 2. Se espera masiva asistencia	1. Una vez inscrito el artista (s) pasaron por un periodo de selección. 2. Se espera masiva asistencia	9:00 a 17:00 LUNES a VIERNES	GRATUITO	N/A	Ciudadanía en general	MUSEO MUNICIPAL	Calle Sucre entre Chile y Pedro Carlo Teléfono: 204000 ext. 742 Vitor H. Andano P. - correo electrónico: vitorah@guayaquil.gov.ec	Oficina Calle Sucre entre Chile y Pedro Carlo Teléfono: 204000 ext. 738 Correo electrónico: pague_cultura@normal.com	NO	NO APLICA Servicio un formulario	NO APLICA Servicio presencial	0	224	"NO DISPONIBLE" El GADMI deberá desarrollar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios	

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

El/Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

Table with 14 columns: No., Denominación del servicio, Descripción del servicio, Cómo acceder al servicio, Requisitos para la obtención del servicio, Procedimiento interno que sigue el servicio, Horario de atención al público, Costo, Tiempo estimado de respuesta, Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio, Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio, Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio, Tipos de canales disponibles de atención presencial, Servicio Automatizado (Si/No), Link para descargar el formulario de servicios, Link para el servicio por internet (on line), Número de ciudadanos/Usuarios que accedieron al servicio (mensual), Número de Ciudadanos/Usuarios que accedieron al servicio acumulativo, Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio.

